

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Rama Judicial -Coordinación Administrativa Floren	Fecha del informe:	6/5/20216
Unidad responsable:	Área Administrativa	Contrato No.:	034 DE 2025
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO Director Administrativo	Fecha de suscripción:	01/09/2025
Interventor :	N/A	Valor total:	\$ 48,250,937
Contratista:	DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S - DARINCOL S.A.S	Plazo total:	173 días Del 9/9/2025 al 28/02/2026
Nit:	901760595-9	Fecha de terminación:	31/12/2025
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía (IP-13 DE 2025)	Lugar de ejecución:	Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá.
Pertenece al Plan Operativo:		Porcentaje avance:	100%
Objeto de contratación:		Estado actual:	TERMINADO

Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa que consiste en el desmonte de transformador existente, suministro e instalación de un transformador de 112.5 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico - Caquetá, cumpliendo con las normas eléctricas establecidas por el ministerio de minas y energías y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinada de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

		Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de inicio:	09/09/2025					
Plazo inicial:	173 días	Suspension	N/A			
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2025	Reinicio	N/A			
Fecha terminación:	28/02/2026	Prorroga	1	30/12/2025	30/01/2026	28/02/2026

Adicionales de Valor			
Número	Fecha	Valor	
1	04/12/2025	\$	14,215,865.00
Valor Total Adiciones:		\$	14,215,865.00

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 34,035,072	Valor Total:	\$ 48,250,937
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago	
Porcentaje	Valor		
56.43	27,228,058	Pago 001 - Factura No. FE 25, de fecha 22-10-2025. Correspondiente a la Ejecucion del contrato durante el mes de Octubre de 2025.	
80.00	11,372,692	Pago 002 - Factura No. FE 26, de fecha 30/12/2026. Correspondiente a la Ejecucion del contrato durante el mes de noviembre y Diciembre de 2025.	
100.00	9,650,187.00	Pago 003 - Factura No. FE 36 de fecha 22/4/2026. Correspondiente a la Ejecución final del contrato durante el mes de febrero de 2026. (Pendiente que se refleje en la plataforma de SIIF Nación para aprobación)	
	48,250,937		

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
519835225	23/12/2025	\$ 27,228,058			
81499126	19-mar-26	\$ 11,372,692			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
6/5/20216	114 dias	100.00	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de supervisión de parte del contratista interventor y en el marco de la ejecución contractual (032 de 2025):</p> <p>Verificación técnica: Se llevó a cabo la revisión in situ de la correcta funcionalidad de los equipos suministrados, incluyendo la realización de pruebas y demás actividades técnicas, con el fin de validar que los mismos operan adecuadamente y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.</p> <p>Cumplimiento normativo: Se verificó que los equipos instalados cumplen con los lineamientos y exigencias establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).</p> <p>Gestión documental: Se realizó la remisión de la documentación requerida para el adecuado ingreso de los equipos al almacén de la DESAJ Neiva (Huila), conforme a los procedimientos administrativos vigentes.</p>

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
6/5/20216	<p>Verificación técnica: Se llevó a cabo la revisión en sitio de la correcta funcionalidad de los equipos suministrados, incluyendo la realización de pruebas y demás actividades técnicas, con el fin de validar que los mismos operan adecuadamente y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.</p> <p>Cumplimiento normativo: Se verificó que los equipos instalados cumplen con los lineamientos y exigencias establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).</p> <p>Gestión documental: Se realizó la remisión de la documentación requerida para el adecuado ingreso de los equipos al almacén de la DESAJ Neiva (Huila), conforme a los procedimientos administrativos vigentes.</p>

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Resumen ejecución del contrato:

En el marco del seguimiento y control al Contrato No. 032 de 2025, por parte de la interventoría cuyo objeto principal corresponde al desmonte del transformador existente en el Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – Caquetá, el suministro e instalación de un nuevo transformador, así como la adquisición e instalación de plantas eléctricas en despachos judiciales de distintos municipios del departamento del Caquetá, se deja constancia de que, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2026, la ejecución contractual se desarrolló de manera continua, eficiente y conforme al cronograma previamente aprobado.

En desarrollo de sus funciones, la interventoría ejerció seguimiento técnico, administrativo y operativo permanente, garantizando la adecuada culminación de la totalidad de las actividades contractuales, así como la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los estudios previos, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Durante el periodo objeto de informe, se adelantaron las siguientes actividades relevantes:

Verificación técnica:
Se efectuaron visitas de inspección en sitio con el propósito de validar la correcta instalación, funcionamiento y puesta en operación de los equipos suministrados. Para tal efecto, se realizaron pruebas de carga, encendido, estabilidad y desempeño, así como la revisión de conexiones eléctricas, sistemas de protección y condiciones de seguridad, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas contractualmente.

Cumplimiento normativo:
Se verificó que los equipos instalados y las obras ejecutadas cumplen con los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), así como con las demás normas técnicas aplicables, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad y calidad en la prestación del servicio eléctrico.

Gestión documental y administrativa:
Se realizó la revisión, validación y remisión de la documentación técnica, administrativa y de soporte, necesaria para el ingreso de los equipos al almacén de la DESAJ Neiva (Huila), en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes. Asimismo, se verificó la entrega de manuales, certificados de conformidad, garantías y demás documentos exigidos contractualmente.

Se deja constancia de que las actividades anteriormente descritas fueron verificadas en campo por el Director Administrativo de Florencia y el Interventor del contrato, quienes evidenciaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, seguridad industrial y demás obligaciones contractuales, sin que se presentaran observaciones que afectaran la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, y para efectos del trámite de pago final y liquidación del contrato, la interventoría concluye que el mismo presenta un avance físico y financiero del 100%, evidenciando un cumplimiento integral y satisfactorio de las obligaciones pactadas, sin que a la fecha se registren incumplimientos de carácter técnico, administrativo o contractual.

Resumen pendientes del contratista:
Ajuste a la Factura FE-36 de 2026, para que se vea reflejada en la plataforma de SIIF NACION para aprobación de la supervisión.

Observaciones:
El contrato cuenta con la correspondiente reserva presupuestal que ampara su ejecución por valor de \$9.650.187.

Así mismo, se otorgó prórroga de dos (02) meses y dentro de los términos legales y contractuales, con el fin de garantizar la culminación adecuada de las actividades pactadas, sin que ello implicará modificación del valor inicial del contrato, siendo su fecha final el 28/2/2026.

La prórroga obedeció a la necesidad de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta ejecución técnica de las obligaciones asumidas por el contratista.

NOTA: Se aclara, que se encontraba pendiente el ingreso de los equipos suministrados en ejecución del Contrato No. 032 de 2025, correspondientes a diez (10) plantas y un (01) transformador, cuyo trámite se materializó el día 22 de abril de 2026.

No obstante, a la fecha se encuentra pendiente que la Factura No. FE-36 de 2026 se refleje en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

En relación con lo anterior, se ha mantenido comunicación con la línea de atención del SIIF Nación, con el fin de validar el estado de la factura. Como resultado de la primera consulta, se indicó que el archivo comprimido debía cargarse en formato ZIP y no en XML.

Posteriormente, en una nueva consulta realizada el día 5 de mayo de 2026, a través de la misma línea de atención, se informó que el archivo ZIP presenta una nota "invoice", lo cual indica que la factura es inválida. En consecuencia, se recomendó descargar nuevamente el archivo XML y, desde el operador de facturación electrónica, obtenerlo mediante la opción AttachedDocument, con el fin de que este sea correctamente recibido en la plataforma SIIF Nación para su respectiva aprobación por parte de la supervisión.

Dicha situación fue comunicada al contratista mediante correo electrónico en la misma fecha, con el fin de que adelante el trámite conforme a las indicaciones del SIIF Nación.

En ese sentido, se está a la espera de que la factura se vea reflejada en la plataforma para su aprobación y así poder continuar con el trámite de pago al contratista DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S - DARINCOL S.A.S.


FIRMA DEL INTERVENTOR


FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FLORENCIA ©




Re: Revisión/ ajuste factura final contrato 034 de 2025

Desde DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS <darincolas@gmail.com>

Fecha Mar 28/04/2026 12:33 PM

Para Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (116 KB)

XML-PDF-FE36.zip;

Apreciada Dra. Marta,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que la factura electrónica FE-36 del 22 de abril de 2026 fue generada, validada y transmitida conforme a los lineamientos del sistema de facturación electrónica establecidos por la DIAN, en cumplimiento de la Resolución 227 del 23 de septiembre de 2025.

En particular, se precisa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.5.1.5.5.1 de la citada resolución, la factura electrónica debe generarse en formato XML bajo el estándar UBL, cumplir con las condiciones técnicas definidas por la DIAN y contar con validación previa, requisitos que han sido plenamente cumplidos por esta empresa.

En ese sentido, es importante indicar que el requerimiento relacionado con el envío del archivo en formato comprimido (ZIP) corresponde a una condición operativa propia de la plataforma SIIF Nación para efectos de visualización y trámite interno, mas no a un requisito de validez tributaria del documento.

Adicionalmente, nos permitimos precisar que el archivo remitido denominado "XML-PDF-FE36" corresponde a un archivo comprimido, el cual cuenta efectivamente con extensión .zip (XML-PDF-FE36.zip), dentro del cual se encuentran contenidos los documentos electrónicos correspondientes (XML y representación gráfica en PDF). En este sentido, el envío realizado cumple con la estructura solicitada para su correcta lectura por parte de la plataforma.

No obstante, y con el fin de facilitar la gestión del proceso de pago, se procedió a realizar el ajuste solicitado, remitiendo el archivo XML en formato comprimido (ZIP), conforme a las indicaciones suministradas.

Agradecemos validar nuevamente en el sistema la disponibilidad de la factura para continuar con el trámite de aprobación y pago correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,
DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – DARINCOL S.A.S.

El mar, 28 abr 2026 a las 12:05, Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia
(<admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Señores

DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – DARINCOL S.A.S.

Interventoría Contrato No. 034 de 2025

Asunto: Ajuste de factura final

Respetados señores:

Asunto: Ajuste de factura al 80 % de ejecución contractual y remisión de soportes técnicos, administrativos y ambientales

Respetados señores:

En el marco de la supervisión adelantada al Contrato No. 034 de 2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría del proceso principal para el “Desmonte de transformador existente, suministro e instalación de transformador de 112,5 kVA para el Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá, así como el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA bifásicas, diésel o gasolina, de 3600 RPM insonoras, para dotar los despachos judiciales del Departamento del Caquetá”, y teniendo en cuenta la facturación final radicada bajo el número FE-36 del 22 de abril de 2026, me permito informar las siguientes circunstancias que han impedido la radicación de la cuenta en el área financiera de la DESAJ Neiva para su respectivo pago final:

- La factura en mención no se visualiza en la plataforma SIIF Nación para aprobación por parte de la supervisión.
- De acuerdo con la consulta realizada en la fecha mediante comunicación telefónica al abonado 601-6021270 (mesa de ayuda SIIF), se indicó que el archivo XML debe remitirse en formato comprimido ZIP para su correcta visualización y trámite.

En ese sentido, se solicita realizar las revisiones y ajustes correspondientes que permitan culminar el trámite en curso, el cual tiene como finalidad el pago de la factura final derivada de la ejecución del Contrato No. 034 de 2025. Estas observaciones han sido previamente comunicadas a ustedes, desde el momento de generación de la factura, a través de mensajes vía WhatsApp.

Agradezco su pronta gestión y atención a lo requerido.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Celular 318 137 1993

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--



Ismael Enrique Pastrana Ardila
Representante Legal
DARINCOL SAS




RV: REQ-202897 - Factura FE - 36 DE 2026

Desde Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 5/05/2026 5:44 PM

Para DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS <darincolas@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (666 KB)

V2 F-DI-14 Manual Para Proveedores - trámite documentos electrónicos a t... 1 (1).pdf; XML-PDF-FE36.zip;

Señores

DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – DARINCOL S.A.S.

Interventoría Contrato No. 034 de 2025

Asunto: Ajuste de factura final

Respetados señores:

Como resultado de la consulta realizada nuevamente a través de la línea de SIIF NACION se advierte de nuevo que el archivo comprimido XML aparece la nota **invoice** que quiere decir factura invalida por lo que recomiendan descargar de nuevo el archivo XML y desde el operador de facturación electrónica descargarlo por **AttachedDocument**, para que de esta manera llegue a la plataforma de SIIF para aprobación de la supervisión.

Para ello, se adjunta Manual compartido en la fecha y que servirá de guía para llevar a cabo el proceso en comento.

Quedo atenta.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa

Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Celular 318 137 1993

De: Línea de Soporte SIIF <siifsoporte@minhacienda.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 5:26 p. m.

Para: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Línea de Soporte SIIF <siifsoporte@minhacienda.gov.co>

Asunto: REQ-202897



Buen día

Apreciado(a) Señor(a):

Martha Castro

De manera cordial le adjuntamos respuesta a la solicitud realizada, en la que encontrará la información relacionada con su consulta.

Cualquier información adicional no dude en comunicarse con nuestra **Línea de Atención SIIF Nación en Bogotá 602 1270** y a **nivel nacional 01-8000-910071 opción 1** en el horario de 7am a 7pm en jornada continua para gestionar su requerimiento.

Cordial saludo,

Línea de Atención SIIF Nación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Elaboró: Karent Nayiver Guerrero Muñoz

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

e106bb04d6e85933f9e6d8dab9123052bae46d0a703f6336024b13afa24da5b1c173d8280f206f148e0cc29421a32355

Número de Factura: FE-36

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 22/04/2026

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 22/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

Nombre Comercial: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

Nit del Emisor: 901760595

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Cundinamarca

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Villeta

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 3 E 7 00 TO 28 AP 402

Actividad Económica: 4220

Teléfono / Móvil: 3142376219

Correo: darincolsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 800165866

Departamento: Huila

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Neiva

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 608000000

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	05	Contrato de interventoría a 034 de 2025 Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato 032 de 2025	NIU	1,00	\$ 8.109.400,84	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.540.786,16	19.00			\$ 8.109.400,84

Notas Finales

#\$27-01-02-012;034DE2025;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Por Favor Consignar a la cuenta Ahorros Bancolombia 45500004846

Linea de negocio: #\$27-01-02-012;034DE2025;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
 22/04/2026 14:41:29
Documento validado por la DIAN:
 22/04/2026 14:41:29
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
 Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	8109400.84
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8109400.84
IVA	1540786.16
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1540786.16
Total neto factura (=)	9650187
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9650187

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	8.109.400,84
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.109.400,84
IVA	1.540.786,16
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.540.786,16
Total neto factura (=)	9.650.187,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 9.650.187,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094522164 Rango desde: 24 Rango hasta: 50 Vigencia: 2026-06-17

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

Neiva, 21 de abril de 2026

Señores:
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA
 Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Entrega Informe Final de Interventoría – Contrato No. 034 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega formal del INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA correspondiente al Contrato No. 034 de 2025, cuyo objeto fue realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato No. 032 de 2025.

El informe contiene el seguimiento integral efectuado durante la ejecución del contrato, incluyendo verificación técnica, control financiero, revisión documental, cumplimiento normativo RETIE, así como la validación de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con las actividades desarrolladas, esta interventoría emite concepto favorable sobre el cumplimiento del contrato intervenido.

Agradezco la atención prestada.


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
 Representante Legal Darincol Sas

*

Correo electrónico: darincolsas@gmail.com
 Celular: 3142376219 - 314 3956118

Código: DC-1
 Versión 1.0
 Pag 1 de 12

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de Interventoría:	034 de 2025
Contratante:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Contratista:	DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S Nit. 9017605959
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA QUE CONSISTE EN EL DESMONTE DE TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 112.5 KV PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ELÉCTRICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADA DE 7KVA BIFÁSICA DIÉSEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CAQUETÁ.
Valor del contrato:	\$48.250.937
Plazo:	Del 09 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

2. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría realizó seguimiento integral al contrato No. 032 de 2025, incluyendo:

- Seguimiento técnico a suministro e instalación
- Control administrativo y documental
- Verificación financiera
- Seguimiento jurídico
- Control ambiental

Actividades desarrolladas:

- Visitas técnicas en campo
- Revisión documental
- Verificación de seriales

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Pruebas de funcionamiento
- Validación RETIE

3. EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

3.1 Seguimiento técnico

Se verificó:

- Instalación de 10 plantas eléctricas de 7 kVA
- Instalación de transformador de 112.5 kVA
- Conexiones eléctricas y puesta a tierra
- Funcionamiento bajo carga

Resultado:

- Equipos instalados correctamente y en operación estable.

3.2 Seguimiento administrativo y contractual

- Revisión de informes mensuales
- Validación de actas parciales y final
- Control documental
- Seguimiento a garantías

Se evidenció cumplimiento del 100% del contrato.

3.3 Seguimiento financiero

- Verificación de valores ejecutados
- Correspondencia entre actividades y pagos
- Validación del valor total del contrato principal

Resultado:

- No se evidencian inconsistencias financieras.

3.4 Cumplimiento normativo

Se verificó cumplimiento del RETIE mediante organismo acreditado:

- Dictámenes aprobados
- Instalaciones certificadas
- Ensayos eléctricos conformes

Resultado:

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Instalación cumple normativa vigente.

3.5 Seguimiento ambiental y de seguridad

- Cumplimiento de seguridad social
- Sin accidentes laborales
- Buenas prácticas ambientales

Resultado:

- Sin contingencias relevantes.

4. RESULTADOS DE LA INTERVENTORÍA

- Control integral del contrato
- Verificación técnica completa
- Validación normativa
- Control financiero adecuado
- Soporte para recibo final

5. GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La interventoría las garantías contractuales:

5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	No. ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6	9/09/2025	5/09/2026	\$ 4.825.093,70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6	9/09/2025	5/03/2029	\$ 4.825.093,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	6	2/03/2026	4/02/2031	\$ 4.825.093,70
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	6	2/03/2026	4/02/2031	\$ 9.650.187,40

*



61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5	9/09/2025	5/09/2026	\$ 4.825.093,70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	9/09/2025	5/03/2029	\$ 4.825.093,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 4.825.093,70
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 9.650.187,40
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4	9/09/2025	5/09/2026	\$ 4.825.093,70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	4	9/09/2025	5/03/2029	\$ 4.825.093,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	4	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 4.825.093,70
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	4	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 9.650.187,40
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	9/09/2025	5/07/2026	\$ 4.825.093,70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	3	9/09/2025	5/01/2029	\$ 4.825.093,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 4.825.093,70
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	3	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 9.650.187,40
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	9/09/2025	5/07/2026	\$ 4.825.093,70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2	9/09/2025	5/01/2029	\$ 4.825.093,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 4.825.093,70

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 9.650.187,40
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	9/09/2025	5/07/2026	\$ 4.825.093,70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1	9/09/2025	5/01/2029	\$ 4.825.093,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	1	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 4.825.093,70
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	1	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 9.650.187,40
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	0	4/09/2025	30/06/2026	\$ 3.403.507,20
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	0	4/09/2025	31/12/2028	\$ 3.403.507,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	0	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 3.403.507,20
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	0	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 6.807.014,40

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	No. ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
61-40-101022092	SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	5	9/09/2025	5/09/2026	\$350.181.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5	9/09/2025	5/03/2029	\$350.181.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPOS	5	9/09/2025		\$350.181.000,00
61-40-101022092	SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	4	9/09/2025	5/03/2026	\$350.181.000,00

*

Correo electrónico: darincolsas@gmail.com
 Celular: 3142376219 - 314 3956118

Código: DC-1
 Versión 1.0
 Pag 6 de 12



		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4	9/09/2025	5/03/2026	\$350.181.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPOS	4	9/09/2025	5/03/2026	\$350.181.000,00
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	3	9/09/2025	5/01/2026	\$350.181.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3	9/09/2025	5/01/2026	\$350.181.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPOS	3	9/09/2025	5/01/2026	\$350.181.000,00
61-40-101022092	SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2	9/09/2025	5/01/2026	\$284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2	9/09/2025	5/01/2026	\$284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPOS	2	9/09/2025	5/01/2026	\$284.700.000,00
61-44-101060978	SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1	4/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1	4/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPOS	1	4/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000,00
61-40-101022092	SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0	4/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	4/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPOS	0	4/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000,00

Se constató que todas las pólizas fueron aprobadas y se mantuvieron vigentes durante la ejecución.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

6. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Pago No	Factura No	Fecha de Pago	Valor Pagado	Valor Acumulado	Saldo
Pago 1	FE 25	22/12/2025	\$27.228.058	\$27.228.058	\$21.022.879
Pago 2	FE 26	20/03/2026	\$11.372.692	\$38.600.750	\$9.650.187
Pago 3		Pendiente	\$9.650.187	\$48.250.937	\$0

Conclusión:

Los pagos corresponden al avance y cumplimiento contractual.

7. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Pago No	Fecha de Pago	Porcentaje ejecutado	Porcentaje acumulado
Pago 1	22/12/2025	56%	56%
Pago 2	20/03/2026	24%	80%
Pago 3	Pendiente	20%	100%

8. CONTROL DOCUMENTAL

La interventoría verificó:

- Informes parciales y final
- Actas contractuales
- Certificaciones RETIE
- Registros técnicos
- Soportes de pago
- Documentación de equipos

9. MAYOR ALCANCE DEL CONTRATO

Se identificaron actividades adicionales necesarias:

- Adecuaciones eléctricas
- Sistemas de puesta a tierra
- Ajustes en acometidas
- Obras complementarias

La interventoría avaló su ejecución por necesidad técnica.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

10. MATRIZ DE CONTROL DE INTERVENTORÍA

Área	Actividad	Resultado
Técnico	Verificación de equipos	Cumple
Financiero	Validación de pagos	Cumple
Jurídico	Revisión de pólizas	Cumple
Ambiental	Control de ejecución	Cumple

11. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA

Con base en las verificaciones realizadas, la interventoría concluye:

- El contrato fue ejecutado conforme a lo pactado
- Los equipos están operativos
- Se cumple la normatividad vigente
- Los valores corresponden a lo ejecutado

SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE

y se certifica el cumplimiento del contrato intervenido.

12. CIERRE DEL CONTRATO

La entidad recibió a satisfacción el contrato de interventoría, dejando constancia del cumplimiento total de obligaciones.

13. CONTROL Y VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 032

En desarrollo de las funciones de interventoría, se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato por parte del contratista, evidenciando lo siguiente:

14.1 Legalización y gestión contractual

La interventoría verificó la correcta suscripción, legalización y ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II, incluyendo la aprobación de garantías, suscripción de actas contractuales (inicio, parciales y final) y el adecuado trámite de cuentas de cobro conforme a la normativa vigente.

14.2 Garantías contractuales

Se constató la constitución, aprobación y vigencia de las pólizas exigidas, garantizando el amparo de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás coberturas requeridas durante la ejecución contractual.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

14.3 Cumplimiento técnico

El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, garantizando la calidad de los servicios prestados, el correcto funcionamiento de los equipos instalados y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable (RETIE).

14.4 Recursos, insumos y logística

Se verificó que el contratista dispuso de:

- Personal calificado conforme a la oferta presentada
- Herramientas, equipos e insumos necesarios
- Transporte para ejecución en las diferentes sedes

Garantizando la correcta ejecución del contrato.

14.5 Personal y obligaciones laborales

La interventoría verificó:

- Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social
- Cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales
- Permanencia del personal mínimo exigido

Así mismo, se constató que no existió vínculo laboral entre el contratista y la entidad contratante.

14.6 Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Se evidenció el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo:

- Uso de elementos de protección personal (EPP)
- Aplicación de medidas de seguridad industrial
- Control de riesgos laborales

14.7 Gestión administrativa y documental

El contratista cumplió con:

- Presentación oportuna de informes
- Atención a requerimientos de la interventoría
- Participación en reuniones de seguimiento
- Entrega de soportes documentales

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

14.8 Atención de requerimientos y calidad del servicio

Se evidenció que el contratista atendió oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la interventoría, adoptando las medidas correctivas necesarias y garantizando la calidad del servicio prestado.

14.9 Obligaciones tributarias y legales

La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tasas, contribuciones y estampillas aplicables al contrato, conforme a la normatividad vigente.

14.10 Principios de transparencia y confidencialidad

Durante la ejecución contractual se dio cumplimiento a los principios de:

- Transparencia
- Buena fe
- Responsabilidad
- Confidencialidad de la información

Así como a los lineamientos anticorrupción establecidos en la normativa vigente.

14.11 Responsabilidad del contratista

Se deja constancia que el contratista es responsable por:

- La calidad de los servicios ejecutados
- El correcto funcionamiento de los equipos
- Los daños o perjuicios que puedan derivarse de su actuación

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

14.12 Conclusión del cumplimiento de obligaciones

Con base en las verificaciones realizadas, la interventoría concluye que:

- El contratista cumplió integralmente con las obligaciones contractuales
- No se evidenciaron incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato
- Las actividades se desarrollaron conforme a lo pactado

13. CONCLUSIÓN

La interventoría garantizó:

- Control técnico, financiero y jurídico

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Transparencia en la ejecución
- Cumplimiento normativo
- Correcta operación de los sistemas eléctricos

Se da por terminado el contrato No. 034 de 2025 a satisfacción.


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
 Representante Legal Darincol Sas

*



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO 034 DE 2025
ID del proceso en SECOP II CO1.SLCNTR.15663993

CONTRATO No. : 034 DE 2025 (01/09/2025)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : IP-13 DE 2025

OBJETO : Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa que consiste en el desmonte de transformador existente, suministro e instalación de un transformador de 112.5 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico - Caquetá, cumpliendo con las normas eléctricas establecidas por el ministerio de minas y energías y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinada de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

LOCALIZACIÓN : Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá (transformador).

VALOR INICIAL : \$34.035.072

CDP – RPC

CDP	RPC	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2225 (25/7/2025)		27-01-02-012	\$48.250.937
	1625 (3/9/2025)	27-01-02-012	\$48.250.937

PLAZO INICIAL : A partir del 9 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ASEGURADORA	: SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIA	:09/9/2025 – 05/03/2026 (Póliza RCE) 09/9/2025 – 09/07/2026 (Póliza Cumplimiento) 09/9/2025 – 05/01/2029 (Póliza prestaciones) 5 años a partir recibo (Estabilidad) 5 años a partir recibo (Calidad)
FECHA INICIO CONTRATO	: Septiembre 9 de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	: Diciembre 31 de 2025
ADICION PRESUPUESTAL No. 01	: \$14.215.865
PRORROGA No. 01	: 59 días: Del 1 de enero al 28 de febrero de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN	:\$48.250.937
FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRORROGA	: Febrero 28 de 2026
CONTRATISTA	: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S – “DARINCOL S.A.S” Nit. 9017605959
REPRESENTANTE LEGAL	: ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA C.C. 83.225.095
COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	: BERNARDO MENDEZ CUERVO

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en el Palacio de Justicia “Gerardo Cortés Castañeda”, por una parte la firma DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S., identificada con NIT 901760595-9, representada legalmente por el ingeniero Ismael Enrique Pastrana Ardila, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.225.095 expedida en Teruel – Huila, en calidad de contratista; y por la otra parte el Dr. Bernardo Méndez Cuervo, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.705.913 expedida en Neiva – Huila, en su calidad de Coordinador del Proyecto y Supervisor del Contrato No. 034 de 2025, con el propósito de suscribir la presente Acta de Recibo Final del contrato de interventoría.

Revisados los informes finales, actas suscritas durante la ejecución, soportes técnicos y administrativos, y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de interventoría, la entidad deja constancia de que el interventor ejecutó las actividades previstas en el contrato y en sus documentos integrantes.

En consecuencia, la entidad procede a recibir a entera satisfacción el objeto del Contrato No. 034 de 2025.

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Como soporte del cumplimiento del objeto contractual, la interventoría deja constancia que durante la ejecución del Contrato No. 032 de 2025 efectuó la revisión, verificación y certificación de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, conforme a las actas parciales, informes mensuales y registros debidamente suscritos.

En consecuencia, se relaciona a continuación el balance final de ejecución física del Contrato No. 032 de 2025:

DESCRIPCIÓN ITEM	CONDICIONES INICIALES				EJECTUTADO	
	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	
					CANTIDAD	VALOR
SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112.5 KVA -13.2 KV 208 - 120V MAGNETRON CON SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO - INCLUYE DESMONTE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE-TRANSPORTE DEL TRANSFORMADOR NUEVO Y EL DESMONTADO	und	1,00	\$ 112.814.757,00	\$ 112.814.757,00	1,00	\$ 112.814.757,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7KVA BIFASICA DIESEL DE 3600 RPM INSONORA - INCLUYE TRANSPORTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	und	10,00	\$ 18.052.749,00	\$ 180.527.490,00	10,00	\$ 180.527.490,00
ITEM NO PREVISTOS						
PROYECTO ELECTRICO PARA AUMENTO DE CARGA A 112,5 KVA. PALACIO DE JUSTICIA PUERTO RICO CAQUETA	und	1,00	\$ 74.580.847,00	\$ 74.580.847,00	1,00	\$ 74.580.847,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE CARTAGENA DEL CHAIRA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE CURILLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.798.884,00	\$ 4.798.884,00	1,00	\$ 4.798.884,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLITA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE VALPARAISO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE MILAN PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE DONCELLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE PAUJIL PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE MONTAÑITAS PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.721.201,00	\$ 4.721.201,00	1,00	\$ 4.721.201,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE SAN JOSE DE LA FRAGUA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.682.359,00	\$ 4.682.359,00	1,00	\$ 4.682.359,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLANO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 5.530.042,00	\$ 5.530.042,00	1,00	\$ 5.530.042,00

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Se deja constancia que el objeto del presente contrato de interventoría fue recibido a entera satisfacción por parte de la entidad, por cuanto el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas.

No obstante, la presente recepción no exonera al interventor de las responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar, derivadas de la ejecución del contrato, especialmente aquellas relacionadas con errores, omisiones o deficiencias en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

En tal sentido, el interventor será responsable en los términos establecidos en la ley y en el contrato, en caso de comprobarse incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Recibo Final a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, por quienes en ella intervinieron.




BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato
Director Administrativo
Palacio de Justicia - Florencia Caquetá



DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S
Representante Legal
Ismael Enrique Pastrana Ardila
Contratista Interventor 034 de 2025

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Certificación	

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

Florencia – Caquetá 13 de marzo de 2026

Señores
**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL
 DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA**

Asunto: Certificación técnica de recepción de bienes – Contrato No. 032 de 2025

En calidad de interventoría del Contrato No. 032 de 2025, cuyo objeto es: **“Desmonte de transformador existente, suministro e instalación de transformador de 112.5 kVA para el Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá y suministro e instalación de plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA para despachos judiciales del departamento del Caquetá”**.

Nos permitimos certificar lo siguiente:

1. Designación de la Interventoría

La interventoría del contrato fue designada mediante el **Contrato de Interventoría No. 034 de 2025**, suscrito entre la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva** y la firma **DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S**, representada legalmente por el suscrito.

En desarrollo de dicho contrato, esta interventoría realizó el **seguimiento técnico, administrativo y financiero** al Contrato No. 032 de 2025 durante su ejecución.


2. Verificación del suministro e instalación de los bienes

En cumplimiento de las funciones de interventoría, se realizaron visitas técnicas y verificaciones en campo mediante las cuales se constató el **suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato**, correspondientes a:

Transformador de potencia

- Transformador trifásico de **112.5 kVA**
- Instalado en el **Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – Caquetá**
- Correctamente conectado a las redes de media y baja tensión de la edificación
- Con verificación del sistema de puesta a tierra

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Certificación	

- Cumpliendo condiciones de seguridad eléctrica requeridas.

Plantas eléctricas instaladas

La interventoría verificó el suministro e instalación de **diez (10) plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA**, instaladas en las sedes judiciales de los siguientes municipios del departamento del Caquetá:

No	Municipio	Serial Planta	Potencia
1	Solano	6YA67395832BQ	7 kVA
2	El Paujil	GYA67395828BQ	7 kVA
3	El Doncello	GYA67395804BQ	7 kVA
4	Valparaíso	GYA67395827BQ	7 kVA
5	Solita	GYA67395834BQ	7 kVA
6	Cartagena del Chairá	GYAG7395797BQ	7 kVA
7	Milán	GYA67395809BQ	7 kVA
8	Curillo	GYA67395800BQ	7 kVA
9	San José del Fragua	GYA67395825BQ	7 kVA
10	La Montañita	GYA67395807BQ	7 kVA


Durante las visitas técnicas se verificaron, entre otros aspectos:

- correspondencia de **seriales de los equipos**
- correcta **instalación eléctrica**
- condiciones de **ubicación y ventilación**
- **pruebas de arranque y generación**
- conexión al sistema eléctrico de cada sede
- condiciones de **operación segura** de los equipos.

3. Cumplimiento normativo RETIE

La interventoría verificó que las instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del contrato cuentan con **dictamen de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, emitido por **organismo de inspección acreditado**, lo cual certifica que las instalaciones cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en la normativa vigente.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Certificación	

4. Verificación del mayor alcance y valores ejecutados

Así mismo, la interventoría realizó la revisión y validación técnica de los **valores asociados al mayor alcance de los bienes suministrados y actividades ejecutadas**, incluyendo adecuaciones necesarias para la correcta instalación y operación de los equipos.

Dichos valores se encuentran debidamente soportados en:

- actas de obra
- informes de interventoría
- Acta de Recibo Final del contrato

correspondiendo a un **valor total ejecutado de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$494.880.846)**.

5. Certificación de recepción técnica

Con base en:

- las verificaciones realizadas en campo
- la comprobación de seriales de los equipos instalados
- las pruebas de funcionamiento efectuadas
- la revisión de la documentación técnica del contrato
- y los dictámenes de cumplimiento RETIE emitidos por organismo acreditado

esta interventoría certifica que los bienes suministrados y las actividades ejecutadas dentro del Contrato No. 032 de 2025 fueron recibidos técnicamente a satisfacción, de conformidad con las especificaciones contractuales y la normativa técnica aplicable.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

Atentamente,


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
 Representante Legal
 DARINCOL S.A.S
 Interventoría Contrato No. 034 de 2025 *

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

**INFORME DE INTERVENTORÍA RECEPCIÓN TÉCNICA DE BIENES SUMINISTRADOS
CONTRATO No. 032 DE 2025**

INTERVENTORÍA: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S

Contrato de Interventoría No. 034 de 2025

CONTRATANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATISTA: GRUPO COSECOL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el desmonte del transformador existente, suministro e instalación de transformador trifásico de 112.5 kVA para el Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA para los despachos judiciales ubicados en municipios del departamento del Caquetá.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$494.880.846

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2026

1. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 034 de 2025, la firma DARINCOL S.A.S realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato 032 de 2025, verificando:

- suministro de equipos
- transporte e instalación
- adecuaciones para operación
- funcionamiento de los equipos
- cumplimiento normativo RETIE
- correspondencia con valores contractuales

*

- Las verificaciones se realizaron mediante:
- visitas técnicas a las sedes
- revisión documental
- verificación de seriales
- comprobación de funcionamiento
- revisión de certificaciones RETIE.

2. VERIFICACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS INSTALADAS

La interventoría verificó el suministro, instalación y funcionamiento de diez (10) plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA, así:

Municipio	Marca	Modelo	Serial	Potencia	Combustible
Solano	600DYEAR	GY80001605	6YA67395832BQ	7 kVA	ACPM
El Paujil	600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395828BQ	7 kVA	ACPM
El Doncello	600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395804BQ	7 kVA	ACPM
Valparaíso	600DYEAR	GY80001DGS	GYA67395827BQ	7 kVA	ACPM
Solita	600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395834BQ	7 kVA	ACPM
Cartagena del Chairá	600DYEAR	GY80001GDS	GYAG7395797BQ	7 kVA	ACPM
Milán	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395809BQ	7 kVA	ACPM
Curillo	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395800BQ	7 kVA	ACPM
San José del Fragua	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395825BQ	7 kVA	ACPM
La Montañita	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395807BQ	7 kVA	ACPM


Verificación técnica realizada por la interventoría

Durante las visitas técnicas realizadas en las diferentes sedes judiciales del departamento del Caquetá donde fueron instaladas las plantas eléctricas, la interventoría efectuó la verificación en campo de las condiciones de instalación, operación y funcionamiento de los equipos suministrados.

En particular se verificaron los siguientes aspectos técnicos:

- Correcta **ubicación de las plantas eléctricas**, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación dentro de las instalaciones de cada sede judicial
- Instalación de los equipos **sobre superficies estables y niveladas**, evitando vibraciones o desplazamientos que puedan afectar su operación
- Correcta **conexión eléctrica al sistema interno de cada sede**, incluyendo acometida al tablero eléctrico correspondiente

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Verificación del **sistema de puesta a tierra**, garantizando condiciones de seguridad eléctrica para la operación del equipo
- Comprobación del **sistema de arranque del motor**, verificando encendido adecuado y respuesta operativa del equipo
- Verificación de **generación de tensión dentro de los rangos nominales de operación**, garantizando suministro eléctrico estable
- Pruebas de **operación bajo carga**, verificando la capacidad de las plantas para alimentar las cargas críticas de los despachos judiciales
- Verificación de **condiciones de ventilación y disipación de calor**, garantizando funcionamiento seguro del motor y del alternador
- Verificación de **niveles normales de vibración y ruido** durante la operación del equipo
- Comprobación de **accesibilidad para labores de mantenimiento y operación**, garantizando condiciones adecuadas para futuras intervenciones técnicas
- Verificación de **condiciones generales de seguridad eléctrica**, incluyendo correcta instalación de protecciones y ausencia de riesgos visibles en la operación de los equipos.


Concepto técnico de la interventoría

Con base en las verificaciones técnicas realizadas en campo, la interventoría constató el **correcto funcionamiento de las plantas eléctricas instaladas**, evidenciando condiciones operativas adecuadas en los sistemas de arranque, generación de tensión y estabilidad en el suministro eléctrico.

Las pruebas realizadas permitieron verificar que los equipos presentan **operación estable y adecuada capacidad de respuesta para suplir las cargas críticas de los despachos judiciales**, garantizando respaldo energético ante eventuales interrupciones del servicio de energía eléctrica.

En consecuencia, la interventoría considera que las plantas eléctricas instaladas **cumplen con las condiciones técnicas requeridas para su operación**, de conformidad con las especificaciones del contrato y las condiciones de instalación verificadas en cada una de las sedes.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

3. INSTALACIÓN DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA

La interventoría realizó verificación técnica de la instalación del transformador de potencia ubicado en el Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – departamento del Caquetá, constatando las condiciones de instalación, conexión y operación del equipo.

Características del equipo:

Parámetro	Especificación
Marca	Magnetron
Serie	554485
Potencia	112.5 kVA
Tipo	Trifásico
Tensión primaria	13.2 kV
Tensión secundaria	220/127 V
Tipo de aceite	Inhibido
PCB	Libre de PCB
Fecha fabricación	11 enero 2025


El equipo suministrado corresponde a un transformador de distribución trifásico destinado a la alimentación eléctrica de las instalaciones del Palacio de Justicia, permitiendo garantizar la adecuada transformación de tensión desde la red de media tensión hacia el sistema de distribución interna de la edificación.

Verificación técnica realizada por la interventoría

Durante las actividades de seguimiento en campo, la interventoría verificó los siguientes aspectos técnicos asociados a la instalación del transformador:

- Desmonte del transformador existente, verificando la correcta desenergización y retiro del equipo anterior
- Instalación del nuevo transformador, asegurando su ubicación adecuada dentro del área destinada para el equipo
- Montaje de herrajes y elementos de soporte, garantizando la estabilidad mecánica del transformador
- Verificación de conexiones eléctricas en el lado primario (media tensión) hacia la red de alimentación existente

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Verificación de conexiones en el lado secundario (baja tensión) hacia el sistema de distribución interno de la edificación
- Verificación del sistema de puesta a tierra del transformador, garantizando condiciones adecuadas de seguridad eléctrica
- Comprobación de condiciones de aislamiento y conexiones eléctricas seguras
- Verificación de señalización eléctrica y distancias de seguridad del equipo
- Verificación general de condiciones de instalación conforme a buenas prácticas de ingeniería eléctrica.

Concepto técnico

Con base en las verificaciones realizadas en campo, la interventoría constató que el transformador de potencia fue correctamente instalado y conectado al sistema eléctrico del Palacio de Justicia, cumpliendo las condiciones técnicas necesarias para su operación.

El equipo presenta condiciones adecuadas de instalación, estabilidad mecánica, conexiones eléctricas seguras y sistema de puesta a tierra funcional, permitiendo su correcta operación dentro del sistema de distribución eléctrica de la edificación.

En consecuencia, la interventoría considera que el transformador instalado se encuentra en condiciones técnicas adecuadas para prestar el servicio de transformación de energía requerido por la infraestructura judicial, conforme a las especificaciones del contrato y las condiciones verificadas durante su instalación.


4. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO RETIE

En el marco de la ejecución del contrato, las instalaciones eléctricas asociadas al suministro e instalación del transformador y las plantas eléctricas fueron objeto de inspección por parte de un organismo de inspección acreditado, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

CERTIFICADOS RETIE SAS – CRSAS

Dictámenes emitidos: CR-14742-1 y CR-14742-2

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

Fecha de inspección: 11 de marzo de 2026

Resultados relevantes de la inspección

Ítem	Información
Organismo de inspección	Certificados RETIE S.A.S – CRSAS
Dictámenes emitidos	CR-14742-1 y CR-14742-2
Fecha de inspección	11 de marzo de 2026
Resultado del dictamen	Instalación aprobada

De acuerdo con los dictámenes emitidos por el organismo de inspección, la evaluación técnica contempló la verificación de los principales aspectos exigidos por el RETIE, entre ellos:

- cumplimiento de **distancias mínimas de seguridad eléctrica**
- correcta **selección y dimensionamiento de conductores eléctricos**
- verificación de **dispositivos de protección eléctrica**
- condiciones adecuadas de **aislamiento eléctrico** de las instalaciones
- verificación del **sistema de puesta a tierra**
- presencia de **señalización eléctrica y advertencias de seguridad**
- verificación de la **documentación técnica de la instalación**
- revisión de condiciones generales de **seguridad eléctrica de los equipos instalados.**


Resultados de ensayos eléctricos

Durante la inspección se realizaron ensayos eléctricos con el fin de verificar las condiciones de seguridad y operación de la instalación.

Ensayo	Resultado
Resistencia de aislamiento	1.05 MΩ
Resistencia del sistema de puesta a tierra	7.52 Ω

Los valores obtenidos se encuentran **dentro de los límites establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, evidenciando condiciones adecuadas de aislamiento y de disipación de corrientes de falla hacia el sistema de puesta a tierra.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

Concepto técnico

Con base en los resultados de la inspección realizada por el organismo acreditado y en la revisión de los dictámenes emitidos, se concluye que las instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del **Contrato No. 032 de 2025** cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**.

En consecuencia, las instalaciones fueron **aprobadas por el organismo de inspección**, certificando que cumplen con las condiciones requeridas para su operación segura dentro de la infraestructura eléctrica de las sedes judiciales intervenidas.

5. VALORES EJECUTADOS DEL CONTRATO

De acuerdo con el Acta de Recibo Final, los valores ejecutados corresponden a:

DESCRIPCIÓN	UND	VALOR
suministro de transformador trifásico 112.5 kva -13,2 kv 208 - 120v magnetron con sus accesorios para su correcto funcionamiento - incluye desmonte del transformador existente- transporte del transformador nuevo y el desmontado	und	\$ 112.814.757,00
suministro e instalación plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel de 3600 rpm insonora - incluye transporte y accesorios de instalación	und	\$ 180.527.490,00
proyecto eléctrico para aumento de carga a 112,5 kva, palacio de justicia puerto rico Caquetá	und	\$ 74.580.847,00
adecuaciones en la sede de Cartagena del chaira para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$ 4.760.042,00
adecuaciones en la sede de curillo para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$ 4.798.884,00
adecuaciones en la sede de solita para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$ 4.760.042,00
adecuaciones en la sede de valparaiso para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$ 4.643.517,00
adecuaciones en la sede de milan para la instalacion y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.760.042,00
adecuaciones en la sede de doncello para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$ 4.643.517,00
adecuaciones en la sede de paujil para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.643.517,00

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

adecuaciones en la sede de montañitas para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$	4.721.201,00
adecuaciones en la sede de san jose de la fragua para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$	4.682.359,00
adecuaciones en la sede de solano para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$	5.530.042,00

El valor total del contrato corresponde a \$415.866.257 más IVA por valor de \$79.014.589, para un valor total de \$494.880.846, de conformidad con lo establecido en el Acta de Recibo Final.

La interventoría verificó que estos valores corresponden a:

- Equipos suministrados
- Adecuaciones ejecutadas
- Instalación realizada.

6. CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

Con base en las verificaciones realizadas en campo, revisión documental, comprobación de seriales de equipos, verificación de funcionamiento y revisión de los dictámenes de cumplimiento RETIE emitidos por organismo acreditado, la interventoría conceptúa que:

- Los bienes suministrados por el contratista GRUPO COSECOL S.A.S corresponden a los equipos contratados.
- Los equipos fueron instalados correctamente y se encuentran en operación en las sedes judiciales.
- La instalación eléctrica asociada al transformador cumple con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Los valores consignados en el Acta de Recibo Final del Contrato 032 de 2025 corresponden a las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas por la interventoría.
- En consecuencia, la interventoría certifica la recepción técnica a satisfacción de los bienes suministrados y las actividades ejecutadas, así como la correspondencia de los valores asociados al mayor alcance del contrato.

*

7. CUADRO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN POR SEDE PLANTAS ELECTRICAS

La interventoría realizó verificación técnica en cada una de las sedes judiciales donde fueron instaladas las plantas eléctricas, constatando la correcta instalación, funcionamiento y condiciones operativas de los equipos suministrados.

No	Municipio	Serial Planta	Potencia	Estado Instalación	Prueba de Funcionamiento	Concepto Interventoría
1	Solano	6YA67395832BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
2	El Paujil	GYA67395828BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
3	El Doncello	GYA67395804BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
4	Valparaíso	GYA67395827BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
5	Solita	GYA67395834BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
6	Cartagena del Chairá	GYAG7395797BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
7	Milán	GYA67395809BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
8	Curillo	GYA67395800BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
9	San José del Fragua	GYA67395825BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
10	La Montañita	GYA67395807BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple

Actividades verificadas en campo

La interventoría verificó en cada sede:

- Instalación sobre base estable
- Conexión al tablero eléctrico de la sede
- Correcta conexión de neutro y tierra
- Funcionamiento del sistema de arranque
- Generación de tensión nominal
- Ausencia de vibraciones o fugas
- Ventilación adecuada del equipo.

8. CONCEPTO TÉCNICO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS

De acuerdo con las pruebas realizadas durante la instalación y entrega de los equipos, la interventoría verificó que las plantas eléctricas presentan las siguientes condiciones operativas:

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Arranque adecuado del motor
- Estabilidad en la generación de tensión
- Correcta respuesta bajo carga
- Niveles normales de vibración y ruido
- Adecuado sistema de ventilación
- Correcta evacuación de gases de combustión.

Las pruebas realizadas evidenciaron que los equipos se encuentran en condiciones operativas adecuadas para garantizar el respaldo energético de las sedes judiciales, permitiendo mantener la continuidad del servicio ante eventuales fallas en el suministro eléctrico.

9. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL MAYOR ALCANCE DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato fue necesario realizar actividades adicionales y adecuaciones técnicas en las sedes judiciales con el fin de garantizar la correcta instalación y operación de las plantas eléctricas suministradas.

Entre las actividades ejecutadas se encuentran:

- Adecuaciones locativas para instalación de plantas
- Nivelación de áreas de instalación
- Adecuaciones eléctricas para conexión de equipos
- Instalación de sistemas de protección
- Adecuaciones para manejo operativo de los equipos..

Estas actividades fueron necesarias para:


- Garantizar condiciones seguras de operación
- Cumplir con requisitos técnicos de instalación
- Permitir el correcto funcionamiento de los equipos.

La interventoría verificó que estas actividades fueron efectivamente ejecutadas y corresponden al mayor alcance reflejado en las actas contractuales, motivo por el cual avala los valores asociados a dichas actividades dentro del valor total ejecutado del contrato.

10. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero desarrolladas durante la ejecución del **Contrato No. 032 de 2025**, y con base en:

- Las **visitas técnicas realizadas en campo** en las sedes judiciales objeto de
* intervención

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- La **verificación del suministro e instalación de los equipos eléctricos** objeto del contrato
- La **comprobación de seriales y características técnicas de los equipos instalados**
- Las **pruebas de arranque, generación y funcionamiento operativo** de las plantas eléctricas
- La **verificación de la instalación del transformador de potencia** en el Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – Caquetá
- La **revisión de la documentación técnica del contrato y de las actas contractuales correspondientes**
- Y la **revisión de los dictámenes de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, emitidos por organismo de inspección acreditado,

La interventoría procede a emitir el siguiente concepto técnico:

VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Se verificó que los equipos suministrados por el contratista corresponden a los bienes establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, incluyendo el **transformador trifásico de 112.5 kVA** y las **diez (10) plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA**, los cuales fueron identificados mediante sus respectivos seriales y características técnicas.


VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las verificaciones realizadas en campo permitieron constatar que los equipos fueron **correctamente instalados en las sedes judiciales correspondientes**, presentando condiciones adecuadas de instalación, conexión eléctrica, estabilidad mecánica y operación.

Durante las pruebas realizadas se evidenció el **correcto funcionamiento de los equipos**, verificando el arranque de las plantas eléctricas, la generación de tensión dentro de los rangos nominales de operación y la capacidad de los equipos para suplir las cargas críticas de las sedes judiciales.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA

De acuerdo con los dictámenes emitidos por el organismo de inspección acreditado, las instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del contrato cumplen con los requisitos técnicos

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

y de seguridad establecidos en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, lo cual certifica que las instalaciones fueron evaluadas conforme a la normativa vigente aplicable.

VERIFICACIÓN DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

La interventoría verificó igualmente la correspondencia entre los bienes suministrados, las actividades ejecutadas y los valores registrados en el **Acta de Recibo Final del contrato**, incluyendo los valores asociados al mayor alcance de las actividades necesarias para la correcta instalación y operación de los equipos.

CERTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

En consideración a lo anteriormente expuesto y con fundamento en las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero desarrolladas durante la ejecución del Contrato No. 032 de 2025, la interventoría certifica que los bienes suministrados y las actividades ejecutadas por el contratista fueron recibidos técnicamente a satisfacción, al verificarse su correspondencia con las especificaciones establecidas en el contrato, las condiciones de instalación observadas en campo y la normativa técnica aplicable.

Las verificaciones realizadas por la interventoría comprendieron, entre otras actividades, la revisión documental del proceso contractual, la verificación física de los equipos suministrados mediante la comprobación de seriales y características técnicas, la inspección de las condiciones de instalación en las sedes judiciales intervenidas, así como la realización de pruebas de funcionamiento que permitieron evidenciar el correcto arranque, generación y operación de las plantas eléctricas instaladas y la adecuada instalación y conexión del transformador de potencia.

Así mismo, la interventoría deja constancia de que los valores consignados en el Acta de Recibo Final corresponden a las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas durante el proceso de seguimiento del contrato, encontrándose coherencia entre los bienes suministrados, las adecuaciones realizadas y los registros contractuales correspondientes.

De igual manera, se verificó que las instalaciones eléctricas asociadas al objeto contractual fueron objeto de inspección por parte de un organismo de inspección acreditado, el cual emitió los dictámenes correspondientes que evidencian el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas**, garantizando que las instalaciones evaluadas cumplen con las condiciones de seguridad eléctrica exigidas por la normativa vigente.

Es importante precisar que las verificaciones realizadas por la interventoría corresponden a las condiciones observadas durante la ejecución del contrato y al momento de la entrega de las instalaciones y equipos, con base en las inspecciones técnicas efectuadas, las pruebas realizadas y la documentación disponible durante el proceso de seguimiento contractual.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

En consecuencia, la responsabilidad de la interventoría se circunscribe a la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas y normativas durante la ejecución del contrato, sin que ello implique responsabilidad sobre la operación, mantenimiento, manipulación o condiciones de uso posterior de los equipos e instalaciones por parte de la entidad contratante o de terceros.

La presente certificación se expide con base en las verificaciones realizadas en desarrollo de las funciones de interventoría y se emite para los fines administrativos, contractuales y de soporte documental correspondientes.

Atentamente


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA Representante Legal
 DARINCOL S.A.S
 Interventoría Contrato 034 de 2025

Revisó: Director de Interventoría
 Elaboró: Residente de Interventoría

ANEXO 1: Registro fotográfico de cada planta y transformador
 ANEXO 2: Copia dictámenes RETIE
 ANEXO 3: Acta de recibo final
 ANEXO 4: Detalle Presupuestal Registro elementos a almacen



Registro fotográfico:





Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS

Nit 901760595-9

Código: DC-1
Versión 1.0

19/02/2026

Informe





FASE II: Instalación y Puesta en Servicio en Municipios (Octubre - Diciembre 2025)

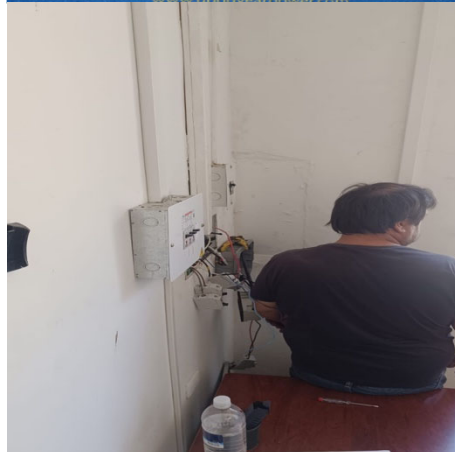
Se ejecutó la instalación de las plantas eléctricas en las sedes judiciales, incluyendo montaje de transferencia, cableado y capacitación básica:

- **12 de diciembre: Sede Solano.**



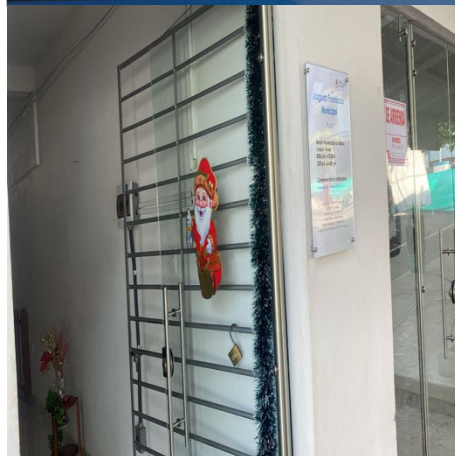


- **15 de diciembre: Sede La Montañita.**



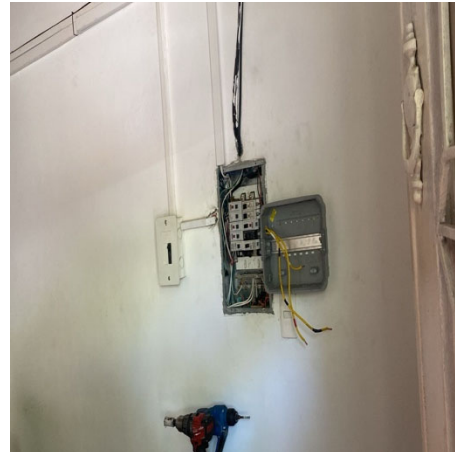


- 16 de diciembre: Sede El Paujil.





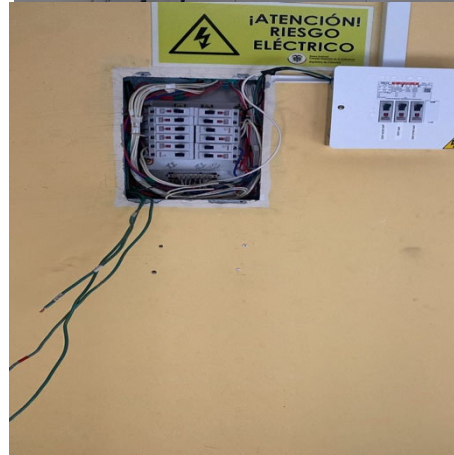
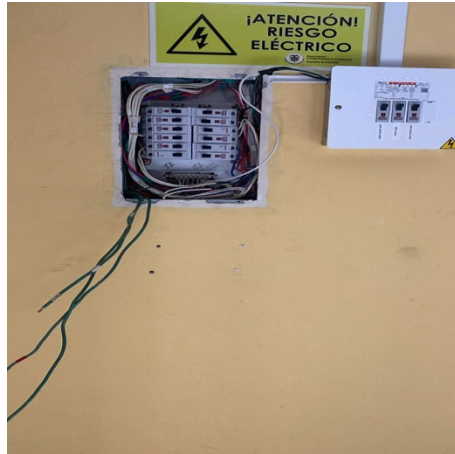
- 17 de diciembre: Sede El Doncello.





- **18 de diciembre: Sede San José del Fragua.**





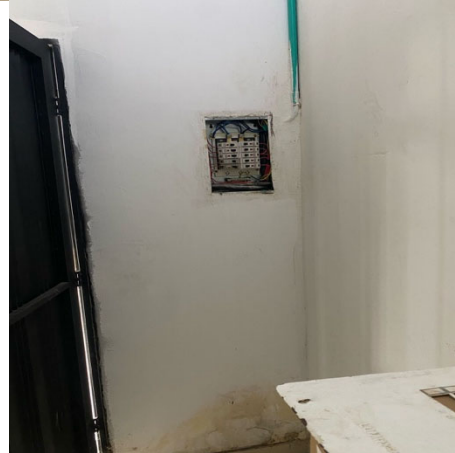
- 19 de diciembre: Sede Curillo.





- 20 de diciembre: Sedes Valparaíso.





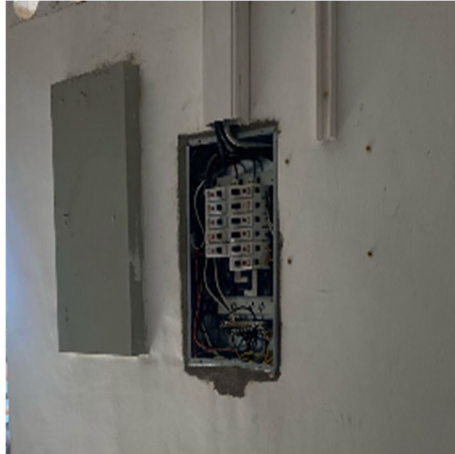
- **21 de diciembre: Sede Solita**





- **22 de diciembre: Sede Cartagena del Chaira.**





- 23 de diciembre: Sedes Cartagena Milán.



- **Gestión en Puerto Rico:** El 12 de diciembre de 2025 se radicó ante **ELECTROCAQUETA S.A.** el proyecto de aumento de carga y factibilidad para el Palacio de Justicia.

FASE III: Obra Eléctrica Mayor en Puerto Rico (Enero 2026)

- **15 de enero 2026 Desmantelamiento:** Retiro seguro del transformador anterior, desconexión de protecciones primarias y retiro del poste de concreto.
- **15 de enero 2026 Montaje de Estructura:** Hincado de nuevo poste de concreto con verticalidad reglamentaria e instalación del transformador de **112.5 kVA** con herrajes, aisladores y pararrayos.



- **Del 21 de enero al 15 de febrero de 2026 - Acometida y Red de Baja Tensión:** Sustitución de conductores hasta el **Tablero de Distribución Principal (TDP)**, instalación de conectores bimetálicos y sistema de puesta a tierra bajo normativa **RETIE**.
- **Del 12 al 20 de febrero de 2026 –** Certificación Retie





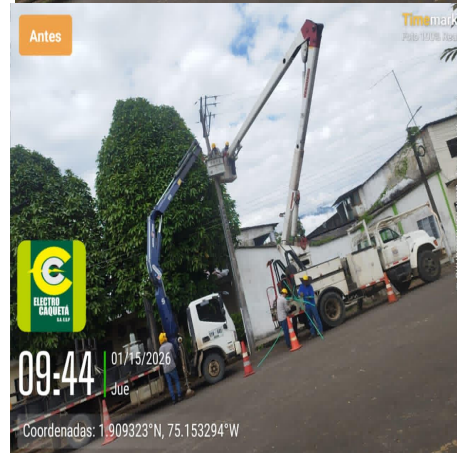
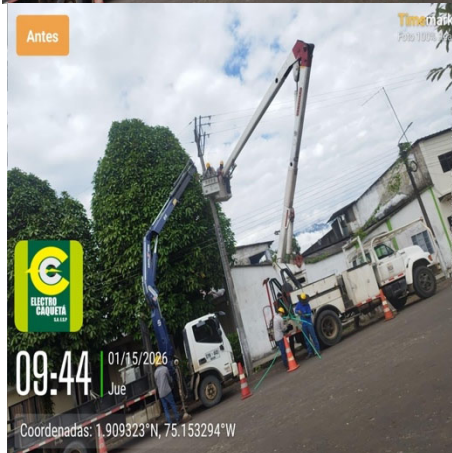
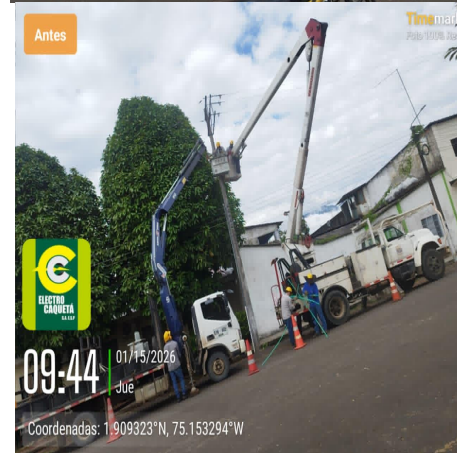
Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS

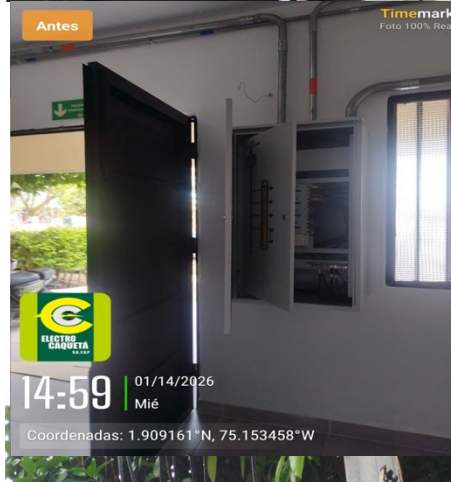
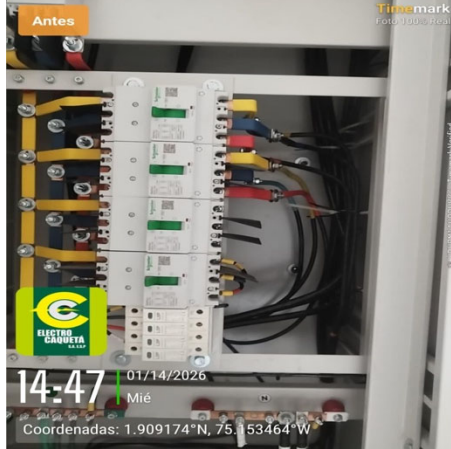
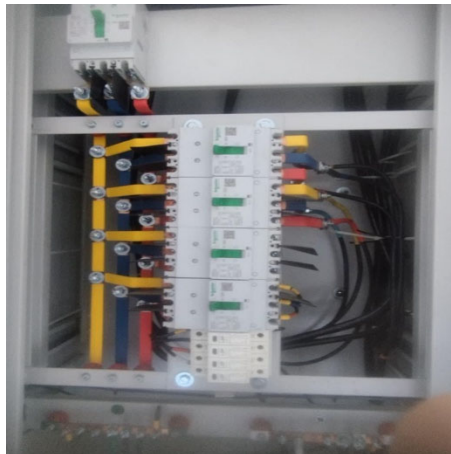
Nit 901760595-9

Código: DC-1
Versión 1.0

19/02/2026

Informe







ISO/IEC 17020:2012
16-DIN-026

REPUBLICA DE COLOMBIA										
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA										
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE										
Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)			Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026				Dictamen de inspección No.		CR-14742-1	
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)			9/12/2025							
Versión RETIE (No. Resolución)			Retie 2013: Resolución 90708 (2-agosto-2013)							
A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN										
Organismo de inspección		CERTIFICADOS RETIE SAS - CRSAS				Número de acreditación		16-OIN-026		
NIT		900.911.119-1				Teléfono		(1) 7048753		
Dirección		Carrera 47A # 96-41 Oficina 404, Edificio Business Point				Ciudad		Bogotá DC		
B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN										
Propietario de la Instalación			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL							
No. de documento de identificación			800165866-1							
Localización de la instalación		Departamento			CAQUETA		Dirección		CARRERA 5 No 4-07	
		Municipio			PUERTO RICO		Barrio		CENTRO	
C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMACIÓN OBJETO DEL DICTAMEN										
Tipo de construcción		Nueva		X		Ampliada		Remodelada		
Tipo de proceso asociado		Generación				Transformación		Distribución		
Tipo de subestación		AT o EAT				MT-Poste		MT-Interior		
Tipo de instalación		Residencial				Comercial		Industrial		
Capacidad [KVA ó KW]		112.5kVA		Tensión [KV]		13,2/0,225-0,130		N° de transformadores		
								1		
D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES										
Diseñador		CARLOS ALBERTO LOPEZ			Profesión:		INGENIERO ELECTRICO		Matricula Prof. CL205-06404	
Constructor		MAURICIO TRUJILLO CUELLAR			Profesión:		TECNICO ELECTRICISTA		Matricula Prof. 6805169-11992	
Operador y Mantenedor (No aplica para instalaciones nuevas)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof. N.A	
Interventor (Si aplica)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof. N.A	
E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA										
ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA		PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE			
			SI	NO			SI	NO		
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas	X					X		
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico	X					X		
3		Especificaciones Técnicas	X					X		
4		Memorias de cálculo	X					X		
5	Campos	Campo eléctrico		X						
6		Densidad de flujo magnético		X						
7	Distancias	Aisladores	X					X		
8		Aislamiento		X						
9		Distancias de seguridad	X		360 cm	300 cm		X		
10		Zona o franja de servidumbre		X						
11	Protecciones	Dispositivos de seccionamiento y mando	X					X		
12		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X					X		
13		Selección de conductores	X					X		
14		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente	X					X		
15		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X					X		
16	Protección Contra Rayos	Evaluación de nivel de Riesgo	X					X		
17		Verificación de la protección		X						
18	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X						
19		Resistencia de puesta a tierra	X		7,52Ω	10Ω		X		
20		Verificación de tensiones de paso		X						
21		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X						
22		Corrientes del sistema de puesta a tierra		X						
23	Señalización de campo	Identificación de canalizaciones	X					X		
24		Identificación de circuitos y conductores	X					X		
25		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de seguridad	X					X		
26	Documentación	Memoria del proyecto	X					X		
27		Plano(s), Diagrama(s) y esquema(s) de lo construido	X					X		
28		Certificaciones de productos	X					X		
29		Declaración de Cumplimiento del diseñador		X						
30		Declaración de Cumplimiento del constructor	X					X		
31		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X						
32		Enclavamientos		X						
33	Ensayos dieléctricos		X							
34	Otros	Estructuras y herrajes	X					X		
35		Compatibilidad termica de equipos y materiales		X						
36		Ejecución de las conexiones	X					X		
37		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X					X		
38		Montaje	X					X		
39		Protección contra arcos internos		X						
40		Protección contra electrocución por contacto directo	X					X		
41		Protección contra electrocución por contacto indirecto	X					X		
42		Resistencia de aislamiento	X		1,05MO	1MO		X		
43		Sistema contra incendios		X						
44	Soportabilidad al fuego de materiales	X					X			
45	Sujeción mecánica de elementos de instalación	X					X			
46	Ventilación de equipos	X					X			
F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES										
1. Este dictamen se emite de acuerdo a la visita realizada el día 11 de marzo de 2026 Cualquier modificación posterior a esta fecha, deberá estar de acuerdo con el RETIE y será responsabilidad del propietario.										
2. El alcance de la inspección incluyó lo siguiente: Instalación eléctrica de Transformación: Transformador de 112.5 KVA subestación Tipo Poste Trifásico con nivel de tensión 13200/225-130, Marca MAGNETRON Serie 554485, incluye sistema de puesta a tierra.										
G. ANEXOS										
N.A.										
H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN										
RESULTADO			Aprobada		X		No aprobada			
Director Técnico del organismo de inspección					Inspector					
Nombre		David Eduardo Slauchó Barrera			Nombre		Miguel Angel Ortiz			
No. de documento de identificación		1052395252			No. de documento de identificación		79915884			
Profesión		Ingeniero Electricista			Profesión		Ingeniero Electricista			
Certificado de competencias		1997			Certificado de competencias		UFB-11674			
Matrícula profesional		BY205-101900			Matrícula profesional		CN205-43456			
Firma y sello					Firma y sello					



ISO/IEC 17020:2012
16-OIN-026

REPUBLICA DE COLOMBIA										
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA										
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE										
Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)			Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026				Dictamen de inspección No.		CR-14742-2	
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)			9/12/2025							
Version RETIE (No. Resolución)			Retie 2013: Resolución 90708 (2-agosto-2013)							
A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN										
Organismo de inspección			CERTIFICADOS RETIE SAS - CRSAS				Número de acreditación		16-OIN-026	
NIT			900.911.119-1				Teléfono		(1) 7048753	
Dirección			Carrera 47A # 96-41 Oficina 404, Edificio Business Point				Ciudad		Bogotá DC	
B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN										
Propietario de la instalación			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL							
No. de documento de identificación			800165866-1							
Localización de la instalación		Departamento		CAQUETA		Dirección		CARRERA 5 No 4-07		
		Municipio		PUERTO RICO		Barrio		CENTRO		
C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN										
Tipo de construcción		Nueva		X		Ampliada		Remodelada		
Localización		CARRERA 5 No 4-07				Tensión [KV]		0,220-0,127		
Zona		Urbana		X		Rural		ZNI		
Uso		General		Exclusivo		Servicio		Comercial		
Tipo de configuración		Monofásica		X		Trifásica		Longitud [km]		
Material estructuras		N.A		X		0,02		Tipo y calibre de conductores		
								Ver observaciones		
								N° de estructuras de apoyo		
								N.A		
D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES										
Diseñador		CARLOS ALBERTO LOPEZ			Profesión:		INGENIERO ELECTRICO		Matricula Prof.	
									CL205-06404	
Constructor		MAURICIO TRUJILLO CUELLAR			Profesión:		TECNICO ELECTRICISTA		Matricula Prof.	
									6805169-11992	
Operador y Mantenedor (No aplica para instalaciones nuevas)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof.	
									N.A	
Interventor (Si aplica)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof.	
									N.A	
E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA										
ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA		PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE			
			SI	NO			SI	NO		
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas	X				X			
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico	X				X			
3		Especificaciones Técnicas	X				X			
4		Memorias de cálculo	X				X			
5	Campos	Campo eléctrico		X						
6		Densidad de flujo magnético		X						
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad	X		150 cm	90 cm	X			
8		Aksesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X				X			
9	Protecciones	Funcionamiento del corte automático de alimentación	X				X			
10		Selección de conductores	X				X			
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente	X				X			
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X				X			
13	Protección Contra Rayos	Evaluación de nivel de Riesgo	X				X			
14		Verificación de la protección		X						
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales	X		0,6Ω	5Ω	X			
16		Resistencia de puesta a tierra	X		7,52Ω	10Ω	X			
17		Verificación de tensiones de paso		X						
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X						
19		Corrientes del sistema de puesta a tierra		X						
20	Señalización de campo	Identificación de canalizaciones	X				X			
21		Identificación de circuitos y conductores	X				X			
22		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de seguridad	X				X			
23	Documentación	Memoria del proyecto	X				X			
24		Plano(s), Diagrama(s) y esquema(s) de lo construido	X				X			
25		Certificaciones de productos	X				X			
26		Declaración de Cumplimiento del diseñador		X						
27		Declaración de Cumplimiento del constructor	X				X			
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X						
29	Otros	Apoyos y estructuras		X						
30		Cámaras y canalizaciones		X						
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X				X			
32		Ejecución de las conexiones	X				X			
33		Herrajes		X						
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X				X			
35		Protección contra corrosión	X				X			
36		Resistencia de aislamiento	X		13MΩ	1MΩ	X			
37		Sujeción mecánica de elementos de instalación	X				X			
38	Ventilación de equipos	X				X				
F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES										
1. Este dictamen se emite de acuerdo a la visita realizada el día 11 de marzo de 2026 Cualquier modificación posterior a esta fecha, deberá estar de acuerdo con el RETIE y será responsabilidad del propietario.										
2. El alcance de la inspección incluyó lo siguiente: Instalación eléctrica de distribución desde el borne secundario del transformador TR hasta el gabinete de medida en cable cobre # 2(4/0 AWG) aislado 20 metros, incluye caja de medida, sistema de puesta a tierra, incluye sistema de puesta a tierra.										
G. ANEXOS										
N.A.										
H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN										
RESULTADO			Aprobada		X		No aprobada			
Director Técnico del organismo de inspección					Inspector					
Nombre			David Eduardo Slauchó Barrera		Nombre			Miguel Angel Ortiz		
No. de documento de identificación			1052395252		No. de documento de identificación			79915884		
Profesión			Ingeniero Electricista		Profesión			Ingeniero Electricista		
Certificado de competencias			1997		Certificado de competencias			UFB-11674		
Matrícula profesional			BY205-101900		Matrícula profesional			CN205-43456		
Firma y sello					Firma y sello					



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO 032 DE 2025
ID del contrato en Secop II CO1.PCCNTR. 8177815

CONTRATO No. : 032 DE 2025 (14/8/2025)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección Abreviada de Subasta Inversa

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SI-02 DE 2025

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura _Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el Desmante de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá" y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

LOCALIZACIÓN : Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá (transformador).

VALOR INICIAL : \$349.077.274

CDP – RPC

CDP	RPC	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
1525 (3/6/2025)		27-01-02-012	\$494.880.846,00
	1525 (15/8/2025)	27-01-02-012	\$494.880.846,00

PLAZO INICIAL : A partir del 9 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ASEGURADORA : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGENCIA : 09/9/2025 – 09/07/2026 (Póliza Cumplimiento)

FECHA INICIO CONTRATO : Septiembre 9 de 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL : Diciembre 31 de 2025

ADICION PRESUPUESTAL No. 01 : \$145.803.572

PRORROGA No. 01 : 59 días: Del 1 de enero al 28 de febrero de 2026 :

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN \$494.880.846

FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRORROGA : Febrero 28 de 2026

CONTRATISTA : GRUPO COSECOL S.A.S
Nit. 9012188524

REPRESENTANTE LEGAL : R.L. Diana Marcela Montes García
C.C. 1.022.376.901

INTERVENTORIA : DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S – “DARINCOL S.A.S” (Contrato 034 de 2025)

COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO : BERNARDO MENDEZ CUERVO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA : Marzo 2 de 2026

El día dos (02) de marzo de 2026, se reunieron en el Palacio de Justicia “Gerardo Cortés Castañeda” de la ciudad de Florencia Departamento del Caquetá, los suscritos, la firma contratista **GRUPO COSECOL S.A.S** Nit. 901218852, Representada Legalmente por Diana Marcela Montes Garcia, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.022.376.901 expedida en Bogotá D.C, la firma contratista en calidad de Interventoría DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S, identificada con Nit. 901760595-9, representada legalmente por Ismael Enrique Pastrana Ardila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.225.095 expedida en Teruel – Huila y el Coordinador del Proyecto y Supervisor de los Contratos en comento Dr. BERNARDO MENDEZ CUERVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.705.913 expedida en Neiva - Huila, Director de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia – Caquetá, con el propósito de recibir a entera satisfacción la

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ejecución de las actividades previstas dentro del Contrato 032 de 2025, cuyo plazo contractual finalizó el día 28 de febrero de 2026, a saber:

Descripción y cantidades de obra

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112.5 KVA -13,2 KV 208 - 120V MAGNETRON CON SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO - INCLUYE DESMONTE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE-TRANSPORTE DEL TRANSFORMADOR NUEVO Y EL DESMONTADO	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7KVA BIFASICA DIESEL DE 3600 RPM INSONORA- INCLUYE TRANSPORTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	10

EQUIPOS INSTALADOS

SOLANO				
Marca	Modelo	Número de Serie	Potencia kVa	Tipo de Combustible
600DYEAR	GY80001605	6YA67395832BQ	7kVa	ACPM
EL PAUJIL				
600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395828BQ	7kVa	ACPM
EL DONCELLO				
600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395804BQ	7kVa	ACPM
VALPARAISO				
600DYEAR	GY80001DGS	GYA67395827BQ	7kVa	ACPM
SOLITA				
600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395834BQ	7kVa	ACPM
CARTAGENA DEL CHAIRA				
600DYEAR	GY80001GDS	GYAG7395797BQ	7kVa	ACPM
MILAN				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395809BQ	7kVa	ACPM
CURILLO				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395800BQ	7kVa	ACPM
SAN JOSÉ DEL FRAGUA				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395825BQ	7kVa	ACPM
LA MONTAÑITA				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395807BQ	7kVa	ACPM


CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

TRANSFORMADOR	
PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	
Fecha de Fabricación	2025-01-11
Serie Magnetron	554485
Potencia kVA	112,5
Fases	3
Tipo de aceite	Inhibido 2
Lote Aceite	2411180101
Tipo de transformador	Convencional
Voltaje primario	13200
Libre de bifenilos policlorados "PCB"s"	SI

Se deja constancia que el objeto del presente proceso se recibió a entera satisfacción por parte de la entidad, pero lo anterior no exime al contratista de las responsabilidades contractuales que del mismo se deriven.

En tal sentido, la recepción de la ejecución del proyecto no exime a la empresa contratada de su obligación de garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados. En caso de que se detecten imperfecciones o defectos en los trabajos realizados que afecten la calidad y funcionalidad de la obra, la empresa contratada se compromete a subsanarlos en el menor plazo posible, sin costo adicional para la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, por los que en ella intervinieron.


GRUPO COSECOL S.A.S
 Representante Legal
 Diana Marcela Montes García
Contratista 032 de 2025


DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S
 Representante Legal
 Ismael Enrique Pastrana Ardila
Contratista Interventor 034 de 2025

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato
Director Administrativo
Palacio de Justicia - Florencia Caquetá

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



ANEXO 1 ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 2 3 2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTOR: FLORENCIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA ACTA N°: 3 VALOR ACTA: \$ 100.794.833.91 MES: Febrero
ACTA FINAL: SI NO

CONTRATO No.: 032 DE 2025 (Indique número y año)
OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el 'Desmonte de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá' y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.
PLAZO INICIAL: 31/12/2025 PLAZO FINAL: 28/02/2026
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 09-09-2025 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

CONTRATISTA: GRUPO COSECOL SAS
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.: 034 DE 2025 INTERVENIENTE: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 3.349.077.274 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 145.803.572,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C+A+B): \$ 494.880.846,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				ACUMULADO ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA				
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
1				SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112.5 KVA -13.2 KV 208 -120V MAGNETRON CON SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO - INCLUYE DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE-TRANSPORTE DEL TRANSFORMADOR NUEVO Y EL DESMONTADO	und	1,00	\$ 112.814.757,00	\$ 112.814.757,00	1,00	\$ 112.814.757,00		\$ -	1,00	\$ 112.814.757,00
2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS DE 7KVA BIFÁSICA DIESEL DE 3600 RPM INSONORA - INCLUYE TRANSPORTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	und	10,00	\$ 18.052.749,00	\$ 180.527.490,00	8,20	\$ 148.032.541,80	1,80	\$ 32.494.948,20	10,00	\$ 180.527.490,00
NP1				ITEM NO PREVISTOS PROYECTO ELÉCTRICO PARA AUMENTO DE CARGA A 112.5 KVA, PALACIO DE JUSTICIA PUERTO RICO CAQUETA	und	1,00	\$ 74.580.847,00	\$ 74.580.847,00	0,30	\$ 22.374.254,10	0,70	\$ 52.206.592,90	1,00	\$ 74.580.847,00
NP2				ADECUACIONES EN LA SEDE DE CARTAGENA DEL CHAIRA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00		\$ -	1,00	\$ 4.760.042,00
NP3				ADECUACIONES EN LA SEDE DE CURILLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.798.884,00	\$ 4.798.884,00	1,00	\$ 4.798.884,00		\$ -	1,00	\$ 4.798.884,00
NP4				ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLITA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00		\$ -	1,00	\$ 4.760.042,00
NP5				ADECUACIONES EN LA SEDE DE VALPARAISO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00		\$ -	1,00	\$ 4.643.517,00
NP6				ADECUACIONES EN LA SEDE DE MILAN PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00		\$ -	1,00	\$ 4.760.042,00
NP7				ADECUACIONES EN LA SEDE DE DONCELLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00		\$ -	1,00	\$ 4.643.517,00
NP8				ADECUACIONES EN LA SEDE DE PAIJUL PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00		\$ -	1,00	\$ 4.643.517,00
NP9				ADECUACIONES EN LA SEDE DE MONTAÑITAS PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.721.201,00	\$ 4.721.201,00	1,00	\$ 4.721.201,00		\$ -	1,00	\$ 4.721.201,00
NP10				ADECUACIONES EN LA SEDE DE SAN JOSE DE LA FRAGUA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.682.359,00	\$ 4.682.359,00	1,00	\$ 4.682.359,00		\$ -	1,00	\$ 4.682.359,00
NP11				ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLANO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 5.530.042,00	\$ 5.530.042,00	1,00	\$ 5.530.042,00		\$ -	1,00	\$ 5.530.042,00
SUBTOTAL BASICO CONTRATO							\$ 415.866.257,00	\$ 415.866.257,00		\$ 331.164.716,60		\$ 84.701.540,40		\$ 415.866.257,00
VALOR IVA							\$ 79.014.588,83	\$ 79.014.588,83		\$ 63.921.256,04		\$ 15.093.332,81		\$ 79.014.588,83
VALOR TOTAL							\$ 494.880.846,00	\$ 494.880.846,00		\$ 394.086.012,64		\$ 100.794.833,91		\$ 494.880.846,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

AIU N/A %
Utilidad N/A %

Valor Anticipo Otorgar \$ -
Valor Amortizado Presenta Acta \$ - %
Valor Amortizado Acumulado \$ -
Registro Presupuestal No. 1525 de Fecha 15/08/2025
Saldo del Registro: (Indique el saldo descontando el valor de la presente acta)

RESUMEN PAGOS
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL PRESENTE MES
PAGO 1	\$ 234.673.797,60	\$ 44.588.021,54	\$ 279.261.819,14
PAGO 2	\$ 96.490.918,40	\$ 18.333.274,50	\$ 114.824.192,90
PAGO PRESENTE ACTA	\$ 84.701.541,10	\$ 16.993.292,81	\$ 100.794.833,91
TOTALES	\$ 415.866.257,00	\$ 79.014.588,83	\$ 494.880.846,00

VALOR PRESENTE MES EN LETRAS: CIENTO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

La ejecución del proyecto no exime a la empresa contratada de su obligación de garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados. En caso de que se detecten imperfecciones o defectos en los trabajos realizados que afecten la calidad y funcionalidad de la obra, la empresa contratada se compromete a subsanarlos en el menor plazo posible, sin costo adicional para la entidad.

- NOTAS:
1. El Interventor Certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las preactas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Predial, Social y Ambiental).
3. El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para constancia de lo anterior firman:

Firma:
Nombre: DIANA MARCELA MONTES GARCÍA
Representante Legal
GRUPO COSECOL SAS
Contratista

Firma:
Nombre: ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
Representante Legal
DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Interventor


VoBo:
Firma: BERNARDO MÉNDEZ CUERVO
Supervisor



ANEXO 4 DETALLE PRESUPUESTAL REGISTRO DE ELEMENTOS A ALMECEN

Ítem	Sede	Elemento	Cant	Contrato 032 de 2025				Contrato 034 de 2025										Total, Costo Unitario Entrada de Almacén - Includo Interventoría	
				Transformador	Planta Eléctrica	Adecuaciones Adición	Iva 19%	Interventoría inicial					Interventoría adicional						% Prorrateo Interventoría
								Costo directo	Iva 19%	Estampilla Pro Universidad Nacional	I.C.A. (Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros)	Anticipo del impuesto de Renta y Complementarios- (RETEFUENTE POR HONORARIOS)	Costo directo	Iva 19%	Estampilla Pro Universidad Nacional	I.C.A. (Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros)	Anticipo del impuesto de Renta y Complementarios- (RETEFUENTE POR HONORARIOS)		
1	Puerto Rico	Suministro e Instalación Transformador	1	\$ 112.814.757,00		\$ 74.580.847,00	\$ 35.605.164,76	\$ 10.400.327,55	\$ 1.976.062,23	\$ 52.001,64	\$ 41.601,31	\$ 1.144.036,03	\$ 6.713.673,50	\$ 1.275.597,97	\$ 33.568,37	\$ 26.854,69	\$ 738.504,09	46,43%	\$ 245.402.996,13
2	Cartagena del Chaira	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.334.430,29	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 411.345,00	\$ 78.155,55	\$ 2.056,73	\$ 1.645,38	\$ 45.247,95	5,35%	\$ 29.727.776,22
3	Curillo	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.798.884,00	\$ 4.341.810,27	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 414.701,00	\$ 78.793,19	\$ 2.073,51	\$ 1.658,80	\$ 45.617,11	5,36%	\$ 29.778.391,20
4	Solita	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.334.430,29	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 411.345,00	\$ 78.155,55	\$ 2.056,73	\$ 1.645,38	\$ 45.247,95	5,35%	\$ 29.727.776,22
5	Valparaíso	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.312.290,54	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 401.275,00	\$ 76.242,25	\$ 2.006,38	\$ 1.605,10	\$ 44.140,25	5,32%	\$ 29.575.929,84
6	Milán	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.334.430,29	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 411.345,00	\$ 78.155,55	\$ 2.056,73	\$ 1.645,38	\$ 45.247,95	5,35%	\$ 29.727.776,22
7	Doncello	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.312.290,54	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 401.275,00	\$ 76.242,25	\$ 2.006,38	\$ 1.605,10	\$ 44.140,25	5,32%	\$ 29.575.929,84
8	Paujil	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.312.290,54	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 401.275,00	\$ 76.242,25	\$ 2.006,38	\$ 1.605,10	\$ 44.140,25	5,32%	\$ 29.575.929,84
9	Montañita	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.721.201,00	\$ 4.327.050,50	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 411.345,00	\$ 78.155,55	\$ 2.056,73	\$ 1.645,38	\$ 45.247,95	5,35%	\$ 29.681.555,43
10	San José de la Fragua	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 4.682.359,00	\$ 4.319.670,52	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 404.631,00	\$ 76.879,89	\$ 2.023,16	\$ 1.618,52	\$ 44.509,41	5,33%	\$ 29.626.544,82
11	Solano	Suministro e Instalación Planta Eléctrica	1		\$ 18.052.749,00	\$ 5.530.042,00	\$ 4.480.730,29	\$ 1.560.049,14	\$ 296.409,34	\$ 7.800,25	\$ 6.240,20	\$ 171.605,41	\$ 477.885,00	\$ 90.798,15	\$ 2.389,43	\$ 1.911,54	\$ 52.567,35	5,53%	\$ 30.731.177,08
Subtotales				\$ 112.814.757,00	\$ 180.527.490,00	\$ 122.524.010,00	\$ 79.014.588,83	\$ 26.000.818,95	\$ 4.940.155,60	\$ 130.004,09	\$ 104.003,28	\$ 2.860.090,08	\$ 10.860.095,50	\$ 2.063.418,15	\$ 54.300,48	\$ 43.440,38	\$ 1.194.610,51	100,00%	\$ 543.131.782,85


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
 Representante Legal
 DARINCOL S.A.S
 Interventoría Contrato No. 034 de 2025

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Certificación	

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

Florencia – Caquetá 13 de marzo de 2026

Señores
**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL
 DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA**

Asunto: Certificación técnica de recepción de bienes – Contrato No. 032 de 2025

En calidad de interventoría del Contrato No. 032 de 2025, cuyo objeto es: “**Desmonte de transformador existente, suministro e instalación de transformador de 112.5 kVA para el Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá y suministro e instalación de plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA para despachos judiciales del departamento del Caquetá**”.

Nos permitimos certificar lo siguiente:

1. Designación de la Interventoría

La interventoría del contrato fue designada mediante el **Contrato de Interventoría No. 034 de 2025**, suscrito entre la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva** y la firma **DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S**, representada legalmente por el suscrito.

En desarrollo de dicho contrato, esta interventoría realizó el **seguimiento técnico, administrativo y financiero** al Contrato No. 032 de 2025 durante su ejecución.


2. Verificación del suministro e instalación de los bienes

En cumplimiento de las funciones de interventoría, se realizaron visitas técnicas y verificaciones en campo mediante las cuales se constató el **suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato**, correspondientes a:

Transformador de potencia

- Transformador trifásico de **112.5 kVA**
- Instalado en el **Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – Caquetá**
- Correctamente conectado a las redes de media y baja tensión de la edificación
- Con verificación del sistema de puesta a tierra

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Certificación	

- Cumpliendo condiciones de seguridad eléctrica requeridas.

Plantas eléctricas instaladas

La interventoría verificó el suministro e instalación de **diez (10) plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA**, instaladas en las sedes judiciales de los siguientes municipios del departamento del Caquetá:

No	Municipio	Serial Planta	Potencia
1	Solano	6YA67395832BQ	7 kVA
2	El Paujil	GYA67395828BQ	7 kVA
3	El Doncello	GYA67395804BQ	7 kVA
4	Valparaíso	GYA67395827BQ	7 kVA
5	Solita	GYA67395834BQ	7 kVA
6	Cartagena del Chairá	GYAG7395797BQ	7 kVA
7	Milán	GYA67395809BQ	7 kVA
8	Curillo	GYA67395800BQ	7 kVA
9	San José del Fragua	GYA67395825BQ	7 kVA
10	La Montañita	GYA67395807BQ	7 kVA


Durante las visitas técnicas se verificaron, entre otros aspectos:

- correspondencia de **seriales de los equipos**
- correcta **instalación eléctrica**
- condiciones de **ubicación y ventilación**
- **pruebas de arranque y generación**
- conexión al sistema eléctrico de cada sede
- condiciones de **operación segura** de los equipos.

3. Cumplimiento normativo RETIE

La interventoría verificó que las instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del contrato cuentan con **dictamen de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, emitido por **organismo de inspección acreditado**, lo cual certifica que las instalaciones cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en la normativa vigente.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Certificación	

4. Verificación del mayor alcance y valores ejecutados

Así mismo, la interventoría realizó la revisión y validación técnica de los **valores asociados al mayor alcance de los bienes suministrados y actividades ejecutadas**, incluyendo adecuaciones necesarias para la correcta instalación y operación de los equipos.

Dichos valores se encuentran debidamente soportados en:

- actas de obra
- informes de interventoría
- Acta de Recibo Final del contrato

correspondiendo a un **valor total ejecutado de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$494.880.846)**.

5. Certificación de recepción técnica

Con base en:

- las verificaciones realizadas en campo
- la comprobación de seriales de los equipos instalados
- las pruebas de funcionamiento efectuadas
- la revisión de la documentación técnica del contrato
- y los dictámenes de cumplimiento RETIE emitidos por organismo acreditado

esta interventoría certifica que los bienes suministrados y las actividades ejecutadas dentro del Contrato No. 032 de 2025 fueron recibidos técnicamente a satisfacción, de conformidad con las especificaciones contractuales y la normativa técnica aplicable.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

Atentamente,


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
 Representante Legal
 DARINCOL S.A.S
 Interventoría Contrato No. 034 de 2025 *

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

INFORME DE INTERVENTORÍA RECEPCIÓN TÉCNICA DE BIENES SUMINISTRADOS CONTRATO No. 032 DE 2025

INTERVENTORÍA: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S

Contrato de Interventoría No. 034 de 2025

CONTRATANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATISTA: GRUPO COSECOL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el desmonte del transformador existente, suministro e instalación de transformador trifásico de 112.5 kVA para el Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA para los despachos judiciales ubicados en municipios del departamento del Caquetá.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$494.880.846

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2026

1. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 034 de 2025, la firma DARINCOL S.A.S realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato 032 de 2025, verificando:

- suministro de equipos
- transporte e instalación
- adecuaciones para operación
- funcionamiento de los equipos
- cumplimiento normativo RETIE
- correspondencia con valores contractuales

*

- Las verificaciones se realizaron mediante:
- visitas técnicas a las sedes
- revisión documental
- verificación de seriales
- comprobación de funcionamiento
- revisión de certificaciones RETIE.

2. VERIFICACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS INSTALADAS

La interventoría verificó el suministro, instalación y funcionamiento de diez (10) plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA, así:

Municipio	Marca	Modelo	Serial	Potencia	Combustible
Solano	600DYEAR	GY80001605	6YA67395832BQ	7 kVA	ACPM
El Paujil	600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395828BQ	7 kVA	ACPM
El Doncello	600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395804BQ	7 kVA	ACPM
Valparaíso	600DYEAR	GY80001DGS	GYA67395827BQ	7 kVA	ACPM
Solita	600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395834BQ	7 kVA	ACPM
Cartagena del Chairá	600DYEAR	GY80001GDS	GYAG7395797BQ	7 kVA	ACPM
Milán	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395809BQ	7 kVA	ACPM
Curillo	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395800BQ	7 kVA	ACPM
San José del Fragua	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395825BQ	7 kVA	ACPM
La Montañita	6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395807BQ	7 kVA	ACPM


Verificación técnica realizada por la interventoría

Durante las visitas técnicas realizadas en las diferentes sedes judiciales del departamento del Caquetá donde fueron instaladas las plantas eléctricas, la interventoría efectuó la verificación en campo de las condiciones de instalación, operación y funcionamiento de los equipos suministrados.

En particular se verificaron los siguientes aspectos técnicos:

- Correcta **ubicación de las plantas eléctricas**, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación dentro de las instalaciones de cada sede judicial
- Instalación de los equipos **sobre superficies estables y niveladas**, evitando vibraciones o desplazamientos que puedan afectar su operación
- Correcta **conexión eléctrica al sistema interno de cada sede**, incluyendo acometida al tablero eléctrico correspondiente

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Verificación del **sistema de puesta a tierra**, garantizando condiciones de seguridad eléctrica para la operación del equipo
- Comprobación del **sistema de arranque del motor**, verificando encendido adecuado y respuesta operativa del equipo
- Verificación de **generación de tensión dentro de los rangos nominales de operación**, garantizando suministro eléctrico estable
- Pruebas de **operación bajo carga**, verificando la capacidad de las plantas para alimentar las cargas críticas de los despachos judiciales
- Verificación de **condiciones de ventilación y disipación de calor**, garantizando funcionamiento seguro del motor y del alternador
- Verificación de **niveles normales de vibración y ruido** durante la operación del equipo
- Comprobación de **accesibilidad para labores de mantenimiento y operación**, garantizando condiciones adecuadas para futuras intervenciones técnicas
- Verificación de **condiciones generales de seguridad eléctrica**, incluyendo correcta instalación de protecciones y ausencia de riesgos visibles en la operación de los equipos.


Concepto técnico de la interventoría

Con base en las verificaciones técnicas realizadas en campo, la interventoría constató el **correcto funcionamiento de las plantas eléctricas instaladas**, evidenciando condiciones operativas adecuadas en los sistemas de arranque, generación de tensión y estabilidad en el suministro eléctrico.

Las pruebas realizadas permitieron verificar que los equipos presentan **operación estable y adecuada capacidad de respuesta para suplir las cargas críticas de los despachos judiciales**, garantizando respaldo energético ante eventuales interrupciones del servicio de energía eléctrica.

En consecuencia, la interventoría considera que las plantas eléctricas instaladas **cumplen con las condiciones técnicas requeridas para su operación**, de conformidad con las especificaciones del contrato y las condiciones de instalación verificadas en cada una de las sedes.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

3. INSTALACIÓN DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA

La interventoría realizó verificación técnica de la instalación del transformador de potencia ubicado en el Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – departamento del Caquetá, constatando las condiciones de instalación, conexión y operación del equipo.

Características del equipo:

Parámetro	Especificación
Marca	Magnetron
Serie	554485
Potencia	112.5 kVA
Tipo	Trifásico
Tensión primaria	13.2 kV
Tensión secundaria	220/127 V
Tipo de aceite	Inhibido
PCB	Libre de PCB
Fecha fabricación	11 enero 2025


El equipo suministrado corresponde a un transformador de distribución trifásico destinado a la alimentación eléctrica de las instalaciones del Palacio de Justicia, permitiendo garantizar la adecuada transformación de tensión desde la red de media tensión hacia el sistema de distribución interna de la edificación.

Verificación técnica realizada por la interventoría

Durante las actividades de seguimiento en campo, la interventoría verificó los siguientes aspectos técnicos asociados a la instalación del transformador:

- Desmonte del transformador existente, verificando la correcta desenergización y retiro del equipo anterior
- Instalación del nuevo transformador, asegurando su ubicación adecuada dentro del área destinada para el equipo
- Montaje de herrajes y elementos de soporte, garantizando la estabilidad mecánica del transformador
- Verificación de conexiones eléctricas en el lado primario (media tensión) hacia la red de alimentación existente

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Verificación de conexiones en el lado secundario (baja tensión) hacia el sistema de distribución interno de la edificación
- Verificación del sistema de puesta a tierra del transformador, garantizando condiciones adecuadas de seguridad eléctrica
- Comprobación de condiciones de aislamiento y conexiones eléctricas seguras
- Verificación de señalización eléctrica y distancias de seguridad del equipo
- Verificación general de condiciones de instalación conforme a buenas prácticas de ingeniería eléctrica.

Concepto técnico

Con base en las verificaciones realizadas en campo, la interventoría constató que el transformador de potencia fue correctamente instalado y conectado al sistema eléctrico del Palacio de Justicia, cumpliendo las condiciones técnicas necesarias para su operación.

El equipo presenta condiciones adecuadas de instalación, estabilidad mecánica, conexiones eléctricas seguras y sistema de puesta a tierra funcional, permitiendo su correcta operación dentro del sistema de distribución eléctrica de la edificación.

En consecuencia, la interventoría considera que el transformador instalado se encuentra en condiciones técnicas adecuadas para prestar el servicio de transformación de energía requerido por la infraestructura judicial, conforme a las especificaciones del contrato y las condiciones verificadas durante su instalación.

4. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO RETIE

En el marco de la ejecución del contrato, las instalaciones eléctricas asociadas al suministro e instalación del transformador y las plantas eléctricas fueron objeto de inspección por parte de un organismo de inspección acreditado, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

CERTIFICADOS RETIE SAS – CRSAS

Dictámenes emitidos: CR-14742-1 y CR-14742-2

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

Fecha de inspección: 11 de marzo de 2026

Resultados relevantes de la inspección

Ítem	Información
Organismo de inspección	Certificados RETIE S.A.S – CRSAS
Dictámenes emitidos	CR-14742-1 y CR-14742-2
Fecha de inspección	11 de marzo de 2026
Resultado del dictamen	Instalación aprobada

De acuerdo con los dictámenes emitidos por el organismo de inspección, la evaluación técnica contempló la verificación de los principales aspectos exigidos por el RETIE, entre ellos:

- cumplimiento de **distancias mínimas de seguridad eléctrica**
- correcta **selección y dimensionamiento de conductores eléctricos**
- verificación de **dispositivos de protección eléctrica**
- condiciones adecuadas de **aislamiento eléctrico** de las instalaciones
- verificación del **sistema de puesta a tierra**
- presencia de **señalización eléctrica y advertencias de seguridad**
- verificación de la **documentación técnica de la instalación**
- revisión de condiciones generales de **seguridad eléctrica de los equipos instalados.**


Resultados de ensayos eléctricos

Durante la inspección se realizaron ensayos eléctricos con el fin de verificar las condiciones de seguridad y operación de la instalación.

Ensayo	Resultado
Resistencia de aislamiento	1.05 MΩ
Resistencia del sistema de puesta a tierra	7.52 Ω

Los valores obtenidos se encuentran **dentro de los límites establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, evidenciando condiciones adecuadas de aislamiento y de disipación de corrientes de falla hacia el sistema de puesta a tierra.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

Concepto técnico

Con base en los resultados de la inspección realizada por el organismo acreditado y en la revisión de los dictámenes emitidos, se concluye que las instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del **Contrato No. 032 de 2025** cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**.

En consecuencia, las instalaciones fueron **aprobadas por el organismo de inspección**, certificando que cumplen con las condiciones requeridas para su operación segura dentro de la infraestructura eléctrica de las sedes judiciales intervenidas.

5. VALORES EJECUTADOS DEL CONTRATO

De acuerdo con el Acta de Recibo Final, los valores ejecutados corresponden a:

DESCRIPCIÓN	UND	VALOR
suministro de transformador trifásico 112.5 kva -13,2 kv 208 - 120v magnetron con sus accesorios para su correcto funcionamiento - incluye desmonte del transformador existente- transporte del transformador nuevo y el desmontado	und	\$ 112.814.757,00
suministro e instalación plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel de 3600 rpm insonora - incluye transporte y accesorios de instalación	und	\$ 180.527.490,00
proyecto eléctrico para aumento de carga a 112,5 kva, palacio de justicia puerto rico Caquetá	und	\$ 74.580.847,00
adecuaciones en la sede de Cartagena del chaira para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.760.042,00
adecuaciones en la sede de curillo para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.798.884,00
adecuaciones en la sede de solita para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.760.042,00
adecuaciones en la sede de valparaiso para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.643.517,00
adecuaciones en la sede de milan para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.760.042,00
adecuaciones en la sede de doncello para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.643.517,00
adecuaciones en la sede de paujil para la instalación y manejo operativo de las plantas eléctricas cabinadas	und	\$ 4.643.517,00

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

adecuaciones en la sede de montañitas para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$	4.721.201,00
adecuaciones en la sede de san jose de la fragua para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$	4.682.359,00
adecuaciones en la sede de solano para la instalacion y manejo operativo de las plantas electricas cabinadas	und	\$	5.530.042,00

El valor total del contrato corresponde a \$415.866.257 más IVA por valor de \$79.014.589, para un valor total de \$494.880.846, de conformidad con lo establecido en el Acta de Recibo Final.

La interventoría verificó que estos valores corresponden a:

- Equipos suministrados
- Adecuaciones ejecutadas
- Instalación realizada.

6. CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

Con base en las verificaciones realizadas en campo, revisión documental, comprobación de seriales de equipos, verificación de funcionamiento y revisión de los dictámenes de cumplimiento RETIE emitidos por organismo acreditado, la interventoría conceptúa que:

- Los bienes suministrados por el contratista GRUPO COSECOL S.A.S corresponden a los equipos contratados.
- Los equipos fueron instalados correctamente y se encuentran en operación en las sedes judiciales.
- La instalación eléctrica asociada al transformador cumple con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Los valores consignados en el Acta de Recibo Final del Contrato 032 de 2025 corresponden a las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas por la interventoría.
- En consecuencia, la interventoría certifica la recepción técnica a satisfacción de los bienes suministrados y las actividades ejecutadas, así como la correspondencia de los valores asociados al mayor alcance del contrato.

*

7. CUADRO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN POR SEDE PLANTAS ELECTRICAS

La interventoría realizó verificación técnica en cada una de las sedes judiciales donde fueron instaladas las plantas eléctricas, constatando la correcta instalación, funcionamiento y condiciones operativas de los equipos suministrados.

No	Municipio	Serial Planta	Potencia	Estado Instalación	Prueba de Funcionamiento	Concepto Interventoría
1	Solano	6YA67395832BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
2	El Paujil	GYA67395828BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
3	El Doncello	GYA67395804BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
4	Valparaíso	GYA67395827BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
5	Solita	GYA67395834BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
6	Cartagena del Chairá	GYAG7395797BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
7	Milán	GYA67395809BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
8	Curillo	GYA67395800BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
9	San José del Fragua	GYA67395825BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple
10	La Montañita	GYA67395807BQ	7 kVA	Correcta	Arranque y generación normal	Cumple

Actividades verificadas en campo


La interventoría verificó en cada sede:

- Instalación sobre base estable
- Conexión al tablero eléctrico de la sede
- Correcta conexión de neutro y tierra
- Funcionamiento del sistema de arranque
- Generación de tensión nominal
- Ausencia de vibraciones o fugas
- Ventilación adecuada del equipo.

8. CONCEPTO TÉCNICO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS

De acuerdo con las pruebas realizadas durante la instalación y entrega de los equipos, la interventoría verificó que las plantas eléctricas presentan las siguientes condiciones operativas:

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- Arranque adecuado del motor
- Estabilidad en la generación de tensión
- Correcta respuesta bajo carga
- Niveles normales de vibración y ruido
- Adecuado sistema de ventilación
- Correcta evacuación de gases de combustión.

Las pruebas realizadas evidenciaron que los equipos se encuentran en condiciones operativas adecuadas para garantizar el respaldo energético de las sedes judiciales, permitiendo mantener la continuidad del servicio ante eventuales fallas en el suministro eléctrico.

9. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL MAYOR ALCANCE DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato fue necesario realizar actividades adicionales y adecuaciones técnicas en las sedes judiciales con el fin de garantizar la correcta instalación y operación de las plantas eléctricas suministradas.

Entre las actividades ejecutadas se encuentran:

- Adecuaciones locativas para instalación de plantas
- Nivelación de áreas de instalación
- Adecuaciones eléctricas para conexión de equipos
- Instalación de sistemas de protección
- Adecuaciones para manejo operativo de los equipos..

Estas actividades fueron necesarias para:


- Garantizar condiciones seguras de operación
- Cumplir con requisitos técnicos de instalación
- Permitir el correcto funcionamiento de los equipos.

La interventoría verificó que estas actividades fueron efectivamente ejecutadas y corresponden al mayor alcance reflejado en las actas contractuales, motivo por el cual avala los valores asociados a dichas actividades dentro del valor total ejecutado del contrato.

10. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero desarrolladas durante la ejecución del **Contrato No. 032 de 2025**, y con base en:

- Las **visitas técnicas realizadas en campo** en las sedes judiciales objeto de
* intervención

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

- La **verificación del suministro e instalación de los equipos eléctricos** objeto del contrato
- La **comprobación de seriales y características técnicas de los equipos instalados**
- Las **pruebas de arranque, generación y funcionamiento operativo** de las plantas eléctricas
- La **verificación de la instalación del transformador de potencia** en el Palacio de Justicia del municipio de Puerto Rico – Caquetá
- La **revisión de la documentación técnica del contrato y de las actas contractuales correspondientes**
- Y la **revisión de los dictámenes de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, emitidos por organismo de inspección acreditado,

La interventoría procede a emitir el siguiente concepto técnico:

VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Se verificó que los equipos suministrados por el contratista corresponden a los bienes establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, incluyendo el **transformador trifásico de 112.5 kVA** y las **diez (10) plantas eléctricas cabinadas de 7 kVA**, los cuales fueron identificados mediante sus respectivos seriales y características técnicas.

VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las verificaciones realizadas en campo permitieron constatar que los equipos fueron **correctamente instalados en las sedes judiciales correspondientes**, presentando condiciones adecuadas de instalación, conexión eléctrica, estabilidad mecánica y operación.

Durante las pruebas realizadas se evidenció el **correcto funcionamiento de los equipos**, verificando el arranque de las plantas eléctricas, la generación de tensión dentro de los rangos nominales de operación y la capacidad de los equipos para suplir las cargas críticas de las sedes judiciales.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA

De acuerdo con los dictámenes emitidos por el organismo de inspección acreditado, las instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del contrato cumplen con los requisitos técnicos

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

y de seguridad establecidos en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, lo cual certifica que las instalaciones fueron evaluadas conforme a la normativa vigente aplicable.

VERIFICACIÓN DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

La interventoría verificó igualmente la correspondencia entre los bienes suministrados, las actividades ejecutadas y los valores registrados en el **Acta de Recibo Final del contrato**, incluyendo los valores asociados al mayor alcance de las actividades necesarias para la correcta instalación y operación de los equipos.

CERTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

En consideración a lo anteriormente expuesto y con fundamento en las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero desarrolladas durante la ejecución del Contrato No. 032 de 2025, la interventoría certifica que los bienes suministrados y las actividades ejecutadas por el contratista fueron recibidos técnicamente a satisfacción, al verificarse su correspondencia con las especificaciones establecidas en el contrato, las condiciones de instalación observadas en campo y la normativa técnica aplicable.


Las verificaciones realizadas por la interventoría comprendieron, entre otras actividades, la revisión documental del proceso contractual, la verificación física de los equipos suministrados mediante la comprobación de seriales y características técnicas, la inspección de las condiciones de instalación en las sedes judiciales intervenidas, así como la realización de pruebas de funcionamiento que permitieron evidenciar el correcto arranque, generación y operación de las plantas eléctricas instaladas y la adecuada instalación y conexión del transformador de potencia.

Así mismo, la interventoría deja constancia de que los valores consignados en el Acta de Recibo Final corresponden a las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas durante el proceso de seguimiento del contrato, encontrándose coherencia entre los bienes suministrados, las adecuaciones realizadas y los registros contractuales correspondientes.

De igual manera, se verificó que las instalaciones eléctricas asociadas al objeto contractual fueron objeto de inspección por parte de un organismo de inspección acreditado, el cual emitió los dictámenes correspondientes que evidencian el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas**, garantizando que las instalaciones evaluadas cumplen con las condiciones de seguridad eléctrica exigidas por la normativa vigente.

Es importante precisar que las verificaciones realizadas por la interventoría corresponden a las condiciones observadas durante la ejecución del contrato y al momento de la entrega de las instalaciones y equipos, con base en las inspecciones técnicas efectuadas, las pruebas realizadas y la documentación disponible durante el proceso de seguimiento contractual.

*

 DARINCOL SAS	Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS Nit 901760595-9	Código: DC-1 Versión 1.0 19/02/2026
	Informe	

En consecuencia, la responsabilidad de la interventoría se circunscribe a la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas y normativas durante la ejecución del contrato, sin que ello implique responsabilidad sobre la operación, mantenimiento, manipulación o condiciones de uso posterior de los equipos e instalaciones por parte de la entidad contratante o de terceros.

La presente certificación se expide con base en las verificaciones realizadas en desarrollo de las funciones de interventoría y se emite para los fines administrativos, contractuales y de soporte documental correspondientes.

Atentamente


ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
 Representante Legal
 DARINCOL S.A.S
 Interventoría Contrato 034 de 2025

Revisó: Director de Interventoría
 Elaboró: Residente de Interventoría

ANEXO 1: Registro fotográfico de cada planta y transformador
 ANEXO 2: Copia dictámenes RETIE
 ANEXO 3: Acta de recibo final

*



Registro fotográfico:





Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS

Nit 901760595-9

Código: DC-1
Versión 1.0

19/02/2026

Informe





FASE II: Instalación y Puesta en Servicio en Municipios (Octubre - Diciembre 2025)

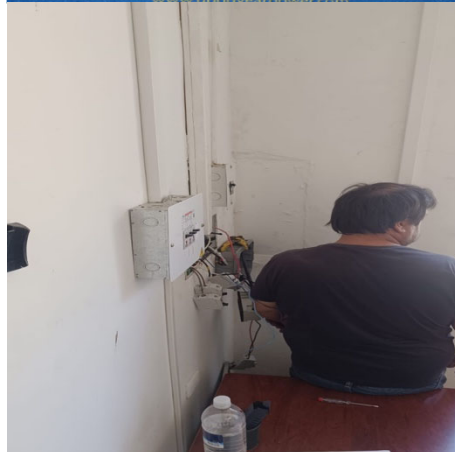
Se ejecutó la instalación de las plantas eléctricas en las sedes judiciales, incluyendo montaje de transferencia, cableado y capacitación básica:

- **12 de diciembre: Sede Solano.**





- **15 de diciembre: Sede La Montañita.**



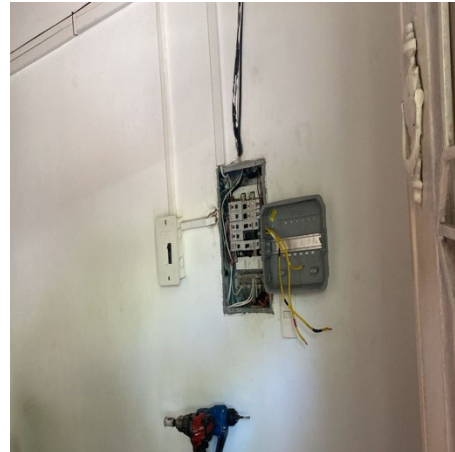


- 16 de diciembre: Sede El Paujil.





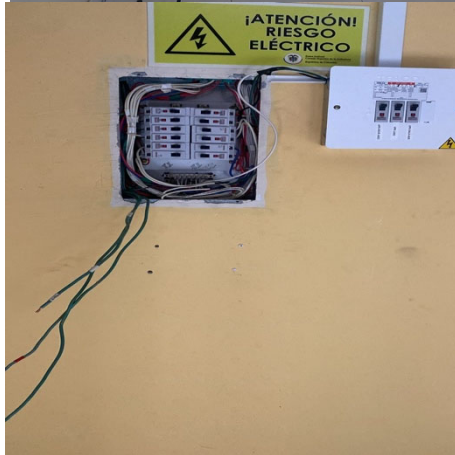
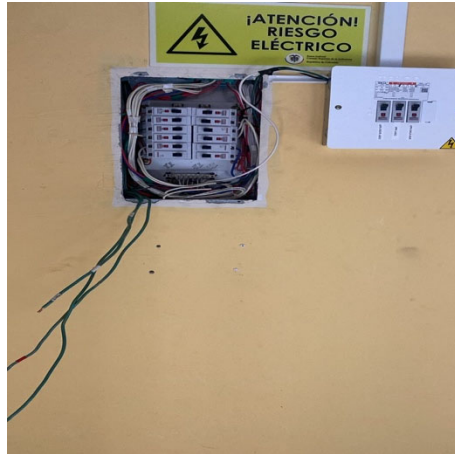
- 17 de diciembre: Sede El Doncello.





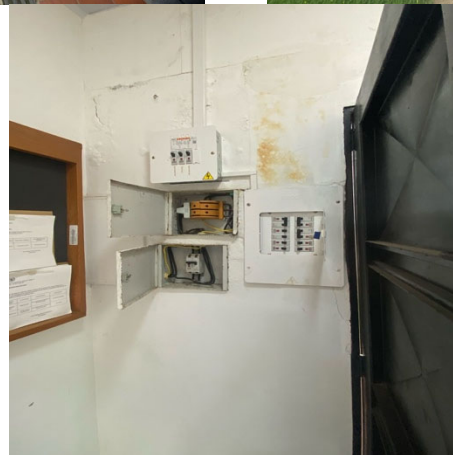
- 18 de diciembre: Sede San José del Fragua.





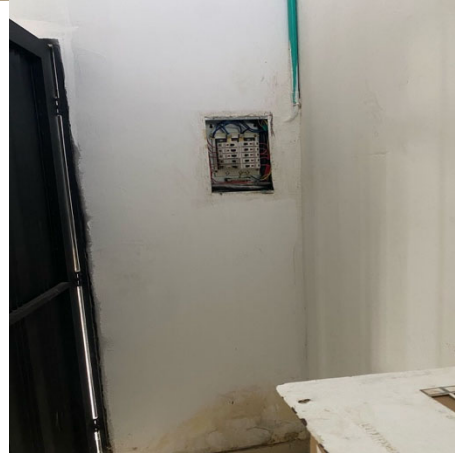
- 19 de diciembre: Sede Curillo.





- 20 de diciembre: Sedes Valparaíso.





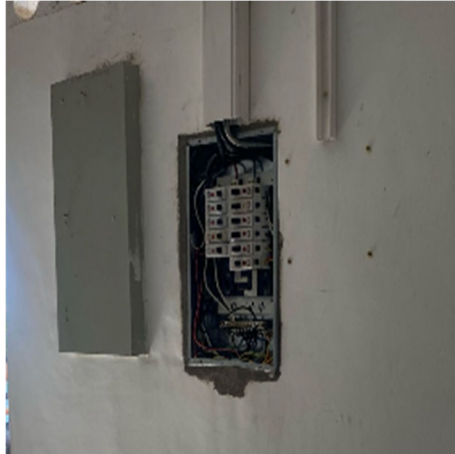
- **21 de diciembre: Sede Solita**





- **22 de diciembre: Sede Cartagena del Chaira.**





- 23 de diciembre: Sedes Cartagena Milán.



- **Gestión en Puerto Rico:** El 12 de diciembre de 2025 se radicó ante **ELECTROCAQUETA S.A.** el proyecto de aumento de carga y factibilidad para el Palacio de Justicia.

FASE III: Obra Eléctrica Mayor en Puerto Rico (Enero 2026)

- **15 de enero 2026 Desmantelamiento:** Retiro seguro del transformador anterior, desconexión de protecciones primarias y retiro del poste de concreto.
- **15 de enero 2026 Montaje de Estructura:** Hincado de nuevo poste de concreto con verticalidad reglamentaria e instalación del transformador de **112.5 kVA** con herrajes, aisladores y pararrayos.



- **Del 21 de enero al 15 de febrero de 2026 - Acometida y Red de Baja Tensión:** Sustitución de conductores hasta el **Tablero de Distribución Principal (TDP)**, instalación de conectores bimetálicos y sistema de puesta a tierra bajo normativa **RETIE**.
- **Del 12 al 20 de febrero de 2026 – Certificación Retie**





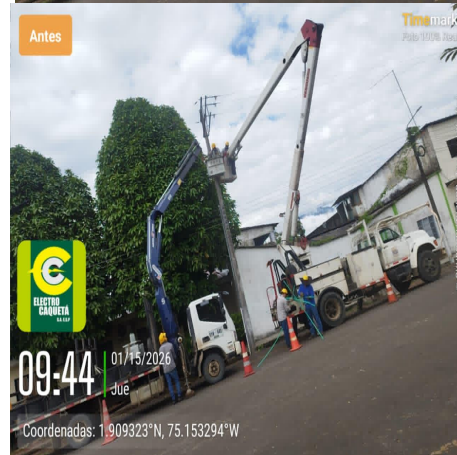
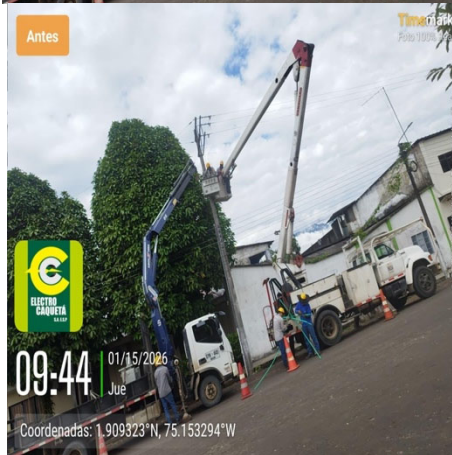
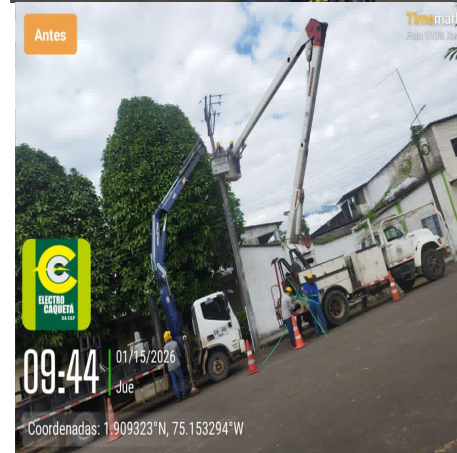
Diseños Arquitectura e Ingeniería de Colombia SAS

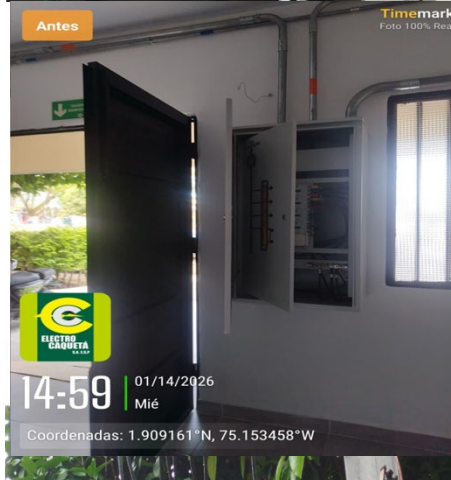
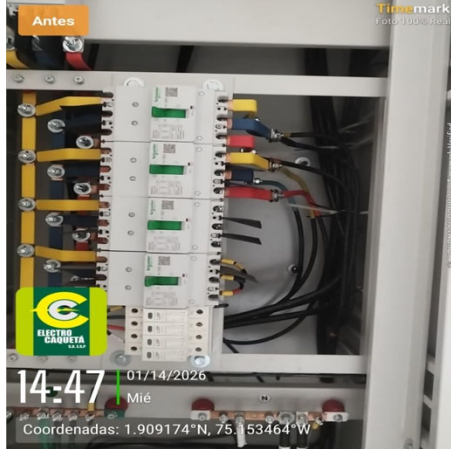
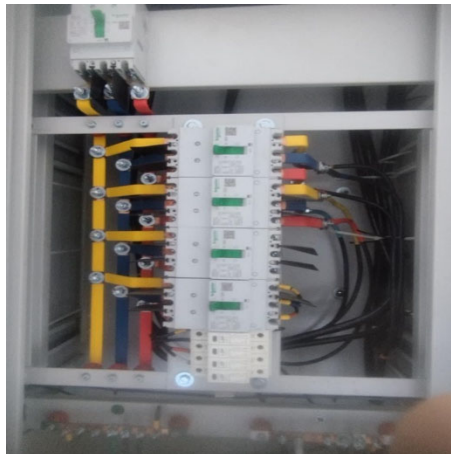
Nit 901760595-9

Código: DC-1
Versión 1.0

19/02/2026

Informe







ISO/IEC 17020:2012
16-OIN-026

REPUBLICA DE COLOMBIA			
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE			
Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026		Dictamen de inspección No.
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	9/12/2025		
Version RETIE (No. Resolución)	Retie 2013: Resolución 90708 (2-agosto-2013)		
			CR-14742-1

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN			
Organismo de inspección	CERTIFICADOS RETIE SAS - CRSAS		Número de acreditación
NIT	900.911.119-1		Teléfono
Dirección	Carrera 47A # 96-41 Oficina 404, Edificio Business Point		Ciudad

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN			
Propietario de la Instalación	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL		
No. de documento de identificación	800165866-1		
Localización de la instalación	Departamento	CAQUETA	Dirección
	Municipio	PUERTO RICO	CARRERA 5 No 4-07
		Barrio	CENTRO

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMACIÓN OBJETO DEL DICTAMEN							
Tipo de construcción	Nueva	X	Ampliada		Remodelada		
Tipo de proceso asociado	Generación		Transformación		Distribución		Uso final
Tipo de subestación	AT o EAT		MT-Poste	X	MT-Interior		MT-Pedestal
Tipo de instalación	Residencial		Comercial	X	Industrial		Uso general
Capacidad [KVA ó KW]	112.5kVA		Tensión [KV]	13,2/0,225-0,130		N° de transformadores	1

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES					
Diseñador	CARLOS ALBERTO LOPEZ	Profesión:	INGENIERO ELECTRICO	Matricula Prof.	CL205-06404
Constructor	MAURICIO TRUJILLO CUELLAR	Profesión:	TECNICO ELECTRICISTA	Matricula Prof.	6805169-11992
Operador y Mantenedor (No aplica para instalaciones nuevas)	N.A	Profesión:	N.A	Matricula Prof.	N.A
Interventor (Si aplica)	N.A	Profesión:	N.A	Matricula Prof.	N.A

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA		PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE	
			SI	NO			SI	NO
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas	X					X
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico	X					X
3		Especificaciones Técnicas	X					X
4		Memorias de cálculo	X					X
5	Campos	Campo eléctrico		X				
6		Densidad de flujo magnético		X				
7	Distancias	Aisladores	X					X
8		Aislamiento		X				
9		Distancias de seguridad	X		360 cm	300 cm		X
10		Zona o franja de servidumbre		X				
11	Protecciones	Dispositivos de seccionamiento y mando	X					X
12		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X					X
13		Selección de conductores	X					X
14		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente	X					X
15		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X					X
16	Protección Contra Rayos	Evaluación de nivel de Riesgo	X					X
17		Verificación de la protección		X				
18	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X				
19		Resistencia de puesta a tierra	X		7,52Ω	10Ω		X
20		Verificación de tensiones de paso		X				
21		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X				
22		Corrientes del sistema de puesta a tierra		X				
23	Señalización de campo	Identificación de canalizaciones	X					X
24		Identificación de circuitos y conductores	X					X
25		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de seguridad	X					X
26	Documentación	Memoria del proyecto	X					X
27		Plano(s), Diagrama(s) y esquema(s) de lo construido	X					X
28		Certificaciones de productos	X					X
29		Declaración de Cumplimiento del diseñador		X				
30		Declaración de Cumplimiento del constructor	X					X
31		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X				
32	Otros	Enclavamientos		X				
33		Ensayos dieléctricos		X				
34		Estructuras y herrajes	X					X
35		Compatibilidad termica de equipos y materiales		X				
36		Ejecución de las conexiones	X					X
37		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X					X
38		Montaje	X					X
39		Protección contra arcos internos		X				
40		Protección contra electrocución por contacto directo	X					X
41		Protección contra electrocución por contacto indirecto	X					X
42		Resistencia de aislamiento	X		1,05MO	1MO		X
43		Sistema contra incendios		X				
44		Soportabilidad al fuego de materiales	X					X
45		Sujeción mecánica de elementos de instalación	X					X
46	Ventilación de equipos	X					X	

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES	
1. Este dictamen se emite de acuerdo a la visita realizada el día 11 de marzo de 2026. Cualquier modificación posterior a esta fecha, deberá estar de acuerdo con el RETIE y será responsabilidad del propietario.	
2. El alcance de la inspección incluyó lo siguiente: Instalación eléctrica de Transformación: Transformador de 112.5 KVA subestación Tipo Poste Trifásico con nivel de tensión 13200/225-130, Marca MAGNETRON Serie 554485, incluye sistema de puesta a tierra.	

G. ANEXOS	
N.A.	

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN			
RESULTADO	Aprobada	X	No aprobada

Director Técnico del organismo de inspección		Inspector	
Nombre	David Eduardo Slauchó Barrera	Nombre	Miguel Angel Ortiz
No. de documento de identificación	1052395252	No. de documento de identificación	79915884
Profesión	Ingeniero Electricista	Profesión	Ingeniero Electricista
Certificado de competencias	1997	Certificado de competencias	UFB-11674
Matrícula profesional	BY205-101900	Matrícula profesional	CN205-43456
Firma y sello		Firma y sello	



ISO/IEC 17020:2012
16-OIN-026

REPUBLICA DE COLOMBIA										
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA										
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE										
Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)			Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026				Dictamen de inspección No.		CR-14742-2	
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)			9/12/2025							
Version RETIE (No. Resolución)			Retie 2013: Resolución 90708 (2-agosto-2013)							
A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN										
Organismo de inspección			CERTIFICADOS RETIE SAS - CRSAS				Número de acreditación		16-OIN-026	
NIT			900.911.119-1				Teléfono		(1) 7048753	
Dirección			Carrera 47A # 96-41 Oficina 404, Edificio Business Point				Ciudad		Bogotá DC	
B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN										
Propietario de la instalación			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL							
No. de documento de identificación			800165866-1							
Localización de la instalación		Departamento		CAQUETA		Dirección		CARRERA 5 No 4-07		
		Municipio		PUERTO RICO		Barrio		CENTRO		
C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN										
Tipo de construcción		Nueva		X		Ampliada		Remodelada		
Localización		CARRERA 5 No 4-07				Tensión [KV]		0,220-0,127		
Zona		Urbana		X		Rural		ZNI		
Uso		General		Exclusivo		Servicio		Comercial		
Tipo de configuración		Monofásica		X		Trifásica		Longitud [km]		
Material estructuras		N.A				N° de estructuras de apoyo		Ver observaciones		
								N.A		
D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES										
Diseñador		CARLOS ALBERTO LOPEZ			Profesión:		INGENIERO ELECTRICO		Matricula Prof.	
									CL205-06404	
Constructor		MAURICIO TRUJILLO CUELLAR			Profesión:		TECNICO ELECTRICISTA		Matricula Prof.	
									6805169-11992	
Operador y Mantenedor (No aplica para instalaciones nuevas)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof.	
									N.A	
Interventor (Si aplica)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof.	
									N.A	
E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA										
ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA		PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE			
			SI	NO			SI	NO		
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas	X				X			
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico	X				X			
3		Especificaciones Técnicas	X				X			
4		Memorias de cálculo	X				X			
5	Campos	Campo eléctrico		X						
6		Densidad de flujo magnético		X						
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad	X		150 cm	90 cm	X			
8		Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X				X			
9	Protecciones	Funcionamiento del corte automático de alimentación	X				X			
10		Selección de conductores	X				X			
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente	X				X			
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X				X			
13	Protección Contra Rayos	Evaluación de nivel de Riesgo	X				X			
14		Verificación de la protección		X						
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales	X		0,6Ω	5Ω	X			
16		Resistencia de puesta a tierra	X		7,52Ω	10Ω	X			
17		Verificación de tensiones de paso		X						
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X						
19		Corrientes del sistema de puesta a tierra		X						
20	Señalización de campo	Identificación de canalizaciones	X				X			
21		Identificación de circuitos y conductores	X				X			
22		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de seguridad	X				X			
23	Documentación	Memoria del proyecto	X				X			
24		Plano(s), Diagrama(s) y esquema(s) de lo construido	X				X			
25		Certificaciones de productos	X				X			
26		Declaración de Cumplimiento del diseñador		X						
27		Declaración de Cumplimiento del constructor	X				X			
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X						
29	Otros	Apoyos y estructuras		X						
30		Cámaras y canalizaciones		X						
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X				X			
32		Ejecución de las conexiones	X				X			
33		Herrajes		X						
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X				X			
35		Protección contra corrosión	X				X			
36		Resistencia de aislamiento	X		13MΩ	1MΩ	X			
37		Sujeción mecánica de elementos de instalación	X				X			
38		Ventilación de equipos	X				X			
F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES										
1. Este dictamen se emite de acuerdo a la visita realizada el día 11 de marzo de 2026										
Cualquier modificación posterior a esta fecha, deberá estar de acuerdo con el RETIE y será responsabilidad del propietario.										
2. El alcance de la inspección incluyó lo siguiente: Instalación eléctrica de distribución desde el borne secundario del transformador TR hasta el gabinete de medida en cable cobre # 2(4/0 AWG) aislado 20 metros, incluye caja de medida, sistema de puesta a tierra, incluye sistema de puesta a tierra.										
G. ANEXOS										
N.A.										
H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN										
RESULTADO			Aprobada		X		No aprobada			
Director Técnico del organismo de inspección					Inspector					
Nombre					Nombre					
David Eduardo Slauchó Barrera					Miguel Angel Ortiz					
No. de documento de identificación					No. de documento de identificación					
1052395252					79915884					
Profesión					Profesión					
Ingeniero Electricista					Ingeniero Electricista					
Certificado de competencias					Certificado de competencias					
1997					UFB-11674					
Matrícula profesional					Matrícula profesional					
BY205-101900					CN205-43456					
Firma y sello					Firma y sello					



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO 032 DE 2025
ID del contrato en Secop II CO1.PCCNTR. 8177815

CONTRATO No. : 032 DE 2025 (14/8/2025)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección Abreviada de Subasta Inversa

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SI-02 DE 2025

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura _Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el Desmante de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá" y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

LOCALIZACIÓN : Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá (transformador).

VALOR INICIAL : \$349.077.274

CDP – RPC

CDP	RPC	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
1525 (3/6/2025)		27-01-02-012	\$494.880.846,00
	1525 (15/8/2025)	27-01-02-012	\$494.880.846,00

PLAZO INICIAL : A partir del 9 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ASEGURADORA : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGENCIA : 09/9/2025 – 09/07/2026 (Póliza Cumplimiento)

FECHA INICIO CONTRATO : Septiembre 9 de 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL : Diciembre 31 de 2025

ADICION PRESUPUESTAL No. 01 : \$145.803.572

PRORROGA No. 01 : 59 días: Del 1 de enero al 28 de febrero de 2026 :

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN \$494.880.846

FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRORROGA : Febrero 28 de 2026

CONTRATISTA : GRUPO COSECOL S.A.S
Nit. 9012188524

REPRESENTANTE LEGAL : R.L. Diana Marcela Montes García
C.C. 1.022.376.901

INTERVENTORIA : DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S – “DARINCOL S.A.S” (Contrato 034 de 2025)

COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO : BERNARDO MENDEZ CUERVO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA : Marzo 2 de 2026

El día dos (02) de marzo de 2026, se reunieron en el Palacio de Justicia “Gerardo Cortés Castañeda” de la ciudad de Florencia Departamento del Caquetá, los suscritos, la firma contratista **GRUPO COSECOL S.A.S** Nit. 901218852, Representada Legalmente por Diana Marcela Montes Garcia, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.022.376.901 expedida en Bogotá D.C, la firma contratista en calidad de Interventoría DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S, identificada con Nit. 901760595-9, representada legalmente por Ismael Enrique Pastrana Ardila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.225.095 expedida en Teruel – Huila y el Coordinador del Proyecto y Supervisor de los Contratos en comento Dr. BERNARDO MENDEZ CUERVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.705.913 expedida en Neiva - Huila, Director de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia – Caquetá, con el propósito de recibir a entera satisfacción la

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ejecución de las actividades previstas dentro del Contrato 032 de 2025, cuyo plazo contractual finalizó el día 28 de febrero de 2026, a saber:

Descripción y cantidades de obra

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112.5 KVA -13,2 KV 208 - 120V MAGNETRON CON SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO - INCLUYE DESMONTE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE-TRANSPORTE DEL TRANSFORMADOR NUEVO Y EL DESMONTADO	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7KVA BIFASICA DIESEL DE 3600 RPM INSONORA- INCLUYE TRANSPORTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	10

EQUIPOS INSTALADOS

SOLANO				
Marca	Modelo	Número de Serie	Potencia kVa	Tipo de Combustible
600DYEAR	GY80001605	6YA67395832BQ	7kVa	ACPM
EL PAUJIL				
600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395828BQ	7kVa	ACPM
EL DONCELLO				
600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395804BQ	7kVa	ACPM
VALPARAISO				
600DYEAR	GY80001DGS	GYA67395827BQ	7kVa	ACPM
SOLITA				
600DYEAR	GY80001GDS	GYA67395834BQ	7kVa	ACPM
CARTAGENA DEL CHAIRA				
600DYEAR	GY80001GDS	GYAG7395797BQ	7kVa	ACPM
MILAN				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395809BQ	7kVa	ACPM
CURILLO				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395800BQ	7kVa	ACPM
SAN JOSÉ DEL FRAGUA				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395825BQ	7kVa	ACPM
LA MONTAÑITA				
6000DYEAR	GY80001GDS	GYA67395807BQ	7kVa	ACPM


CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

TRANSFORMADOR	
PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO	
Fecha de Fabricación	2025-01-11
Serie Magnetron	554485
Potencia kVA	112,5
Fases	3
Tipo de aceite	Inhibido 2
Lote Aceite	2411180101
Tipo de transformador	Convencional
Voltaje primario	13200
Libre de bifenilos policlorados "PCB"s"	SI

Se deja constancia que el objeto del presente proceso se recibió a entera satisfacción por parte de la entidad, pero lo anterior no exime al contratista de las responsabilidades contractuales que del mismo se deriven.

En tal sentido, la recepción de la ejecución del proyecto no exime a la empresa contratada de su obligación de garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados. En caso de que se detecten imperfecciones o defectos en los trabajos realizados que afecten la calidad y funcionalidad de la obra, la empresa contratada se compromete a subsanarlos en el menor plazo posible, sin costo adicional para la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, por los que en ella intervinieron.


GRUPO COSECOL S.A.S
 Representante Legal
 Diana Marcela Montes García
Contratista 032 de 2025


DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S
 Representante Legal
 Ismael Enrique Pastrana Ardila
Contratista Interventor 034 de 2025

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato
Director Administrativo
Palacio de Justicia - Florencia Caquetá

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021



ANEXO 1 ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 2 3 2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTOR: FLORENCIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA ACTA N°: 3 VALOR ACTA: \$ 100.794.833.91 MES: Febrero
ACTA FINAL: SI NO

CONTRATO No.: 032 DE 2025 (Indique número y año)
OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el 'Desmonte de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá' y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.
PLAZO INICIAL: 31/12/2025 PLAZO FINAL: 28/02/2026
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 09-09-2025 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

CONTRATISTA: GRUPO COSECOL SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 034 DE 2025 INTERVENITOR: DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 3.349.077.274 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 145.803.572,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C+A+B): \$ 494.880.846,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				ACUMULADO ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA				
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
1				SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112.5 KVA -13.2 KV 208 -120V MAGNETRON CON SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO - INCLUYE DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE-TRANSPORTE DEL TRANSFORMADOR NUEVO Y EL DESMONTADO	und	1,00	\$ 112.814.757,00	\$ 112.814.757,00	1,00	\$ 112.814.757,00		\$ -	1,00	\$ 112.814.757,00
2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS DE 7KVA BIFÁSICA DIESEL DE 3600 RPM INSONORA - INCLUYE TRANSPORTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	und	10,00	\$ 18.052.749,00	\$ 180.527.490,00	8,20	\$ 148.032.541,80	1,80	\$ 32.494.948,20	10,00	\$ 180.527.490,00
NP1				ITEM NO PREVISTOS PROYECTO ELÉCTRICO PARA AUMENTO DE CARGA A 112.5 KVA, PALACIO DE JUSTICIA PUERTO RICO CAQUETA	und	1,00	\$ 74.580.847,00	\$ 74.580.847,00	0,30	\$ 22.374.254,10	0,70	\$ 52.206.592,90	1,00	\$ 74.580.847,00
NP2				ADECUACIONES EN LA SEDE DE CARTAGENA DEL CHAIRA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00		\$ -	1,00	\$ 4.760.042,00
NP3				ADECUACIONES EN LA SEDE DE CURILLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.798.884,00	\$ 4.798.884,00	1,00	\$ 4.798.884,00		\$ -	1,00	\$ 4.798.884,00
NP4				ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLITA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00		\$ -	1,00	\$ 4.760.042,00
NP5				ADECUACIONES EN LA SEDE DE VALPARAISO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00		\$ -	1,00	\$ 4.643.517,00
NP6				ADECUACIONES EN LA SEDE DE MILAN PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00		\$ -	1,00	\$ 4.760.042,00
NP7				ADECUACIONES EN LA SEDE DE DONCELLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00		\$ -	1,00	\$ 4.643.517,00
NP8				ADECUACIONES EN LA SEDE DE PAIJUL PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00		\$ -	1,00	\$ 4.643.517,00
NP9				ADECUACIONES EN LA SEDE DE MONTAÑITAS PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.721.201,00	\$ 4.721.201,00	1,00	\$ 4.721.201,00		\$ -	1,00	\$ 4.721.201,00
NP10				ADECUACIONES EN LA SEDE DE SAN JOSE DE LA FRAGUA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.682.359,00	\$ 4.682.359,00	1,00	\$ 4.682.359,00		\$ -	1,00	\$ 4.682.359,00
NP11				ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLANO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 5.530.042,00	\$ 5.530.042,00	1,00	\$ 5.530.042,00		\$ -	1,00	\$ 5.530.042,00
SUBTOTAL BASICO CONTRATO							\$ 415.866.257,00	\$ 415.866.257,00		\$ 331.164.716,60		\$ 84.701.540,40		\$ 415.866.257,00
VALOR IVA							\$ 79.014.588,83	\$ 79.014.588,83		\$ 63.921.256,04		\$ 15.093.332,81		\$ 79.014.588,83
VALOR TOTAL							\$ 494.880.846,00	\$ 494.880.846,00		\$ 394.086.012,64		\$ 100.794.833,91		\$ 494.880.846,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

AIU N/A %
Utilidad N/A %

Valor Anticipo Otorgar \$ -
Valor Amortizado Presenta Acta \$ - %
Valor Amortizado Acumulado \$ -
Registro Presupuestal No. 1525 de Fecha 15/08/2025
Saldo del Registro: (Indique el saldo descontando el valor de la presente acta)

RESUMEN PAGOS
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL PRESENTE MES
PAGO 1	\$ 234.673.797,60	\$ 44.588.021,54	\$ 279.261.819,14
PAGO 2	\$ 96.490.918,40	\$ 18.333.274,50	\$ 114.824.192,90
PAGO PRESENTE ACTA	\$ 84.701.541,10	\$ 16.993.292,81	\$ 101.794.833,91
TOTALES	\$ 415.866.257,00	\$ 79.014.588,83	\$ 494.880.846,00

VALOR PRESENTE MES EN LETRAS: CIENTO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

la ejecución del proyecto no exime a la empresa contratada de su obligación de garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados. En caso de que se detecten imperfecciones o defectos en los trabajos realizados que afecten la calidad y funcionalidad de la obra, la empresa contratada se compromete a subsanarlos en el menor plazo posible, sin costo adicional para la entidad.

- NOTAS:
- El Interventor Certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
 - Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las preactas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Predial, Social y Ambiental).
 - El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para constancia de lo anterior firman:

Firma:
Nombre: DIANA MARCELA MONTES GARCÍA
Representante Legal
GRUPO COSECOL SAS
Contratista

Firma:
Nombre: ISMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
Representante Legal
DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Interventor

VoBo:
Firma: BERNARDO MÉNDEZ CUERVO
Supervisor

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901760595	9	DARINCOL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
41-1	KR 20 7 18		3142376219		DARINCOLSAS@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36936437	E	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	433.300	3.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36936437	2026-03-24	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica														
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica								
1	CC 83225095	PASTRANA ARDILA ISMAEL ENRIQUE	1.750.905	F																							PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0			NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100				COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	429.600	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901760595	9	DARINCOL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
41-1	KR 20 7 18		3142376219		DARINCOLSAS@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36936437	E	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	433.300	3.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36936437	2026-03-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	2.400	0	282.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	2.400	0	282.600
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	600	0	70.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	600	0	70.700
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	600	0	70.700
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	70.100	0	600	0	70.700
Gran Total					429.600	0	3.700	0	433.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	39.800	0	1.100	0	40.900
ARP(Administradoras: 1)				3	81.400	0	2.300	0	83.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	81.400	0	2.300	0	83.700
CCF(Administradoras: 1)				3	46.900	0	1.300	0	48.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	3	46.900	0	1.300	0	48.200
Gran Total					362.100	0	10.100	0	372.200

ASOPAGOS
S.a.

PAGADO



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO 034 DE 2025
ID del proceso en SECOP II CO1.PCCNTR. 8255104

CONTRATO No. : 034 DE 2025 (01/09/2025)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección Abreviada de Subasta Inversa

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : IP-13 DE 2025

OBJETO : Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa que consiste en el desmonte de transformador existente, suministro e instalación de un transformador de 112.5 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico - Caquetá, cumpliendo con las normas eléctricas establecidas por el ministerio de minas y energías y el suministro e instalación de plantas eléctricas cabinada de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá.

LOCALIZACIÓN : Despachos Judiciales del Caquetá (Curillo, San José del Fragua, La Montañita, El Doncello, El Paujil, Milán, Solano, Solita, Cartagena del Chairá y Valparaiso) y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá (transformador).

VALOR INICIAL : \$34.035.072

CDP – RPC

CDP	RPC	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2225 (25/7/2025)		27-01-02-012	\$48.250.937
	1625 (3/9/2025)	27-01-02-012	\$48.250.937

PLAZO INICIAL : A partir del 9 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ASEGURADORA : SEGUROS DEL ESTADO S.A

VIGENCIA :09/9/2025 – 05/03/2026 (Póliza RCE)
09/9/2025 – 09/07/2026 (Póliza Cumplimiento)
09/9/2025 – 05/01/2029 (Póliza prestaciones)
5 años a partir recibo (Estabilidad)
5 años a partir recibo (Calidad)

FECHA INICIO CONTRATO : Septiembre 9 de 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL : Diciembre 31 de 2025

ADICION PRESUPUESTAL No. 01 : \$14.215.865

PRORROGA No. 01 : 59 días: Del 1 de enero al 28 de febrero de 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN :\$48.250.937

FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRORROGA : Febrero 28 de 2026

CONTRATISTA : DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S – “DARINCOL S.A.S”
Nit. 9017605959

REPRESENTANTE LEGAL : SMAEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
C.C. 83.225.095

COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO : BERNARDO MENDEZ CUERVO

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en el Palacio de Justicia “Gerardo Cortés Castañeda”, por una parte la firma DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S., identificada con NIT 901760595-9, representada legalmente por el ingeniero Ismael Enrique Pastrana Ardila, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.225.095 expedida en Teruel – Huila, en calidad de contratista; y por la otra parte el Dr. Bernardo Méndez Cuervo, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.705.913 expedida en Neiva – Huila, en su calidad de Coordinador del Proyecto y Supervisor del Contrato No. 034 de 2025, con el propósito de suscribir la presente Acta de Recibo Final del contrato de interventoría.

Revisados los informes finales, actas suscritas durante la ejecución, soportes técnicos y administrativos, y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de interventoría, la entidad deja constancia de que el interventor ejecutó las actividades previstas en el contrato y en sus documentos integrantes.

En consecuencia, la entidad procede a recibir a entera satisfacción el objeto del Contrato No. 034 de 2025.

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Como soporte del cumplimiento del objeto contractual, la interventoría deja constancia que durante la ejecución del Contrato No. 032 de 2025 efectuó la revisión, verificación y certificación de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, conforme a las actas parciales, informes mensuales y registros debidamente suscritos.

En consecuencia, se relaciona a continuación el balance final de ejecución física del Contrato No. 032 de 2025:

DESCRIPCIÓN ITEM	CONDICIONES INICIALES				EJECTUTADO	
	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	
					CANTIDAD	VALOR
SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 112.5 KVA -13.2 KV 208 - 120V MAGNETRON CON SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO - INCLUYE DESMONTE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE-TRANSPORTE DEL TRANSFORMADOR NUEVO Y EL DESMONTADO	und	1,00	\$ 112.814.757,00	\$ 112.814.757,00	1,00	\$ 112.814.757,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7KVA BIFASICA DIESEL DE 3600 RPM INSONORA - INCLUYE TRANSPORTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	und	10,00	\$ 18.052.749,00	\$ 180.527.490,00	10,00	\$ 180.527.490,00
ITEM NO PREVISTOS						
PROYECTO ELECTRICO PARA AUMENTO DE CARGA A 112,5 KVA. PALACIO DE JUSTICIA PUERTO RICO CAQUETA	und	1,00	\$ 74.580.847,00	\$ 74.580.847,00	1,00	\$ 74.580.847,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE CARTAGENA DEL CHAIRA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE CURILLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.798.884,00	\$ 4.798.884,00	1,00	\$ 4.798.884,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLITA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE VALPARAISO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE MILAN PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.760.042,00	\$ 4.760.042,00	1,00	\$ 4.760.042,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE DONCELLO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE PAUJIL PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.643.517,00	\$ 4.643.517,00	1,00	\$ 4.643.517,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE MONTAÑITAS PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.721.201,00	\$ 4.721.201,00	1,00	\$ 4.721.201,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE SAN JOSE DE LA FRAGUA PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 4.682.359,00	\$ 4.682.359,00	1,00	\$ 4.682.359,00
ADECUACIONES EN LA SEDE DE SOLANO PARA LA INSTALACION Y MANEJO OPERATIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS	und	1,00	\$ 5.530.042,00	\$ 5.530.042,00	1,00	\$ 5.530.042,00

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Se deja constancia que el objeto del presente contrato de interventoría fue recibido a entera satisfacción por parte de la entidad, por cuanto el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas.

No obstante, la presente recepción no exonera al interventor de las responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar, derivadas de la ejecución del contrato, especialmente aquellas relacionadas con errores, omisiones o deficiencias en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

En tal sentido, el interventor será responsable en los términos establecidos en la ley y en el contrato, en caso de comprobarse incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Recibo Final a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, por quienes en ella intervinieron.



BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor del Contrato
Director Administrativo
Palacio de Justicia - Florencia Caquetá



DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERA DE COLOMBIA S.A.S – DARINCOL S.A.S
Representante Legal
Ismael Enrique Pastrana Ardila
Contratista Interventor 034 de 2025

CÓDIGO F-MIF-73	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021




RE: SOLICITUD INGRESO ELEMENTOS ALMACEN - 032 DE 2025 - Plantas y Transformador

Desde Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/03/2026 8:58 AM

Para Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (10 MB)

CERTIFICADO DE RECEPCION_Plantas.pdf; OtroSi_Contrato032-2025_PlantasyTransformador.pdf;

Buenos días Doctora Lyda:

En atención al correo que precede se remiten los siguientes documentos:

1. Otrosi que modificó la forma de pago del 29/10/2025
2. Certificado de recepción suscrito por la Interventoría y otros soportes de fecha 13 de marzo de 2026 que compilan la información solicitada por esta dependencia para efectos del llevar a cabo el ingreso de los bienes al almacén de la DESAJ Neiva. (40 folios)

Agradezco Dra. Lyda su colaboración y quedo atenta.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Celular 318 137 1993

De: Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 3:27 p. m.

Para: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD INGRESO ELEMENTOS ALMACEN - 032 DE 2025 - Plantas y Transformador

Buenos días,

Atento saludo Dra. Martha Edelmira

En atención al correo que antecede y a la solicitud de efectuar el ingreso al almacén de los bienes correspondientes al Contrato 032 de 2025, me permito informar que, luego de revisar las tres facturas suministradas por la Supervisión del contrato —Factura CS 1122 del 22/10/2025, Factura CS 1145 del 26/12/2025 y Factura CS 1161 del 24/02/2026—, es necesario que por parte de la supervisión del contrato precise los valores y cantidades que deben ser registrados en el ingreso al almacén, toda vez que el contrato cuenta con interventoría (Costo que hace parte del mayor valor del bien), el contrato fue objeto de un Otrosí que modifico la forma de pago y adicionalmente el contrato presenta adición en valor.

Para garantizar que el registro corresponda exactamente a los bienes efectivamente recibidos, instalados y avalados por la Supervisión, se requiere contar con la siguiente documentación complementaria:

1. Documentos de designación y reportes de la interventoría, considerando que esta instancia certifica la recepción técnica y los valores asociados al mayor alcance de los bienes suministrados.
2. Soportes del Otrosí, especialmente aquel que modificó la forma de pago y cualquier condición que incida en la distribución de los valores facturados y ya pagados (Fra.CS1122 y Fra.CS1145).
3. Soportes de la adición del contrato, incluyendo acto administrativo, justificación y certificación presupuestal (RPC adicionados).
4. Copia del Acta Final, donde conste la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del transformador y las plantas eléctricas.
5. Evidencia de instalación (informe técnico o registro fotográfico) que permita validar en campo los bienes relacionados en las facturas.

Una vez se cuente con la información anterior y con la certificación expresa de la Supervisión indicando el valor total a ingresar – (**Autorización de ingreso con detalle de bienes (transformador 1 und; plantas 10 und) y valores conforme contrato, otrosí y adición**), se procederá con el registro correspondiente en el sistema de almacén, dependiendo de la directriz que se reciba por parte del Area Contable, teniendo en cuenta que ya se adelantó el pago de las facturas (Fra.CS1122 y Fra.CS1145).

Falencias detectadas frente a lo contratado:

1. Mezcla de bienes y servicios en las facturas. Las facturas incluyen bienes (inventariables) y servicios/obras (“proyecto eléctrico” y “adecuaciones”), que no aparecen en la Oferta y no son inventariables, salvo que exista Otrosí/adición que los incorpore expresamente.
2. Fraccionamiento de cantidades indivisibles. Se facturó el transformador en fracciones (0,80 + 0,20). Para almacén solo se registran unidades físicas recibidas (no fracciones).
3. Dentro del procedimiento del Manual de administración de bienes muebles de la entidad – Procedimiento de entrada de almacén, exige que la factura coincida con la oferta económica para ingresar a almacén; actualmente, las facturas no coinciden con la oferta.

Quedo atenta a la remisión de los documentos requeridos para avanzar con el proceso.

Lyda Yineth Gomez Perdomo

Profesional Universitario – Almacen DESAJ Neiva
Area Coordinacion Administrativa
almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de marzo de 2026 10:11 a. m.
Para: Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INGRESO ELEMENTOS ALMACEN - 032 DE 2025 - Plantas y Transformador

Doctora
LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Profesional Universitario
Almacén DESAJ Neiva

Respetada Dra. Lyda:

En el marco del proceso contractual **032 de 2025** cuyo objeto: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura _Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el Desmote de transformador existente, suministro e instalación (Mano de obra) de transformador de 112 kv para el Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá" y suministro e instalación de las plantas eléctricas cabinadas de 7kva bifásica diésel o gasolina de 3600 rpm insonora para dotar los despachos judiciales ubicados en los municipios de Caquetá, de manera atenta, me permito solicitar se lleve a cabo el **Ingreso al almacén** de los elementos objeto de compra y/o adquisición:

Adjunto envió:

- Estudios previos
- Oferta Económica
- Resolución de Adjudicación
- Ficha Especificaciones Técnicas
- Acta de Inicio
- Facturas
- Recibo de Elementos
- RPC
- Rut Contratista.

Agradezco Dra Lyda la atención a la presente solicitud.

Cordialmente.

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa
de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa

Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Celular 318 137 1993

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



SOLICITUD ASESORIA - INGRESO ELEMENTOS ALMACEN - 032 DE 2025 - Plantas y Transformador

Organizador	Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mar 14/04/2026, de 9:30 AM a 10:00 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Almacen Desaj - Huila - Neiva, Carlos Alberto Diaz Ruiz, Almacen 2 - Huila - Neiva, Almacen Oficina Coordinación Administrativa - Caquetá - Florencia, Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia, Wilson Muñoz Tovar, Luz Adriana Rodriguez Osorio, Karem Milena Vera Vargas, Hector Fabian Aparicio Aguilar
Mensaje enviado	Lun 13/04/2026 6:43 PM

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/235379867670578?p=xVnLtFiMmQ4hhfC11>

Id. de reunión: 235 379 867 670 578

Código de acceso: p29y2dV7

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

[Privacidad y seguridad](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SECCIONAL NEIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165866,1
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	CTO 032 DE 2025 - MEMO CAFIM26-1	FECHA DOC.	17/04/2026	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	901218852,4 GRUPO COSECOL SAS			17/04/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA INVERS	382
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212015001	PLANTA ELECTRICA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	3,00	29.727.776,22	89.183.328,66
212013006	TRANSFORMADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 13,2 KVA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	245.402.996,13	245.402.996,13
OBSERVACIONES:						TOTALES:	4,00
							334.586.324,79

INGRESO CONFORME MEMORANDO CAFIM26-1 DEL 16-04-2026 Y CORREO DE FECHA 17-04-2026, SEGÚN CTO 032 DE 2025 POR VALOR DE \$543.131.782,85 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7 KVA BIFÁSICA DIESEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA"



Almacenista

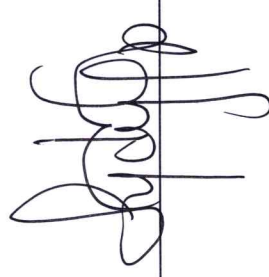
SECCIONAL NEIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165866,1
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	CTO 032 DE 2025 -MEMO CAFLM26-1 - 2	FECHA DOC.	17/04/2026	FECHA	17/04/2026	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	901218852,4 GRUPO COSECOL SAS			17/04/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA INVERS		383
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
212015001	PLANTA ELECTRICA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	29.778.391,20	29.778.391,20	
TOTALES:							1,00	29.778.391,20

OBSERVACIONES:

INGRESO CONFORME MEMORANDO CAFLM26-1 DEL 16-04-2026 Y CORREO DE FECHA 17-04-2026, SEGÚN CTO 032 DE 2025 POR VALOR DE \$543.131.782,85 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS CABINADAS DE 7 KVA BIFÁSICA DIESEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA"


 Almacenista

SECCIONAL NEIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165866,1
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	CTO 032 DE 2025 -MEMO CAFLM26-1-3	FECHA DOC.	17/04/2026	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	901218852,4	GRUPO COSECOL SAS		17/04/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA INVERS	384
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212015001	PLANTA ELECTRICA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	3,00	29.575.929,84	88.727.789,52
TOTALES:						3,00	88.727.789,52

OBSERVACIONES:

INGRESO CONFORME MEMORANDO CAFLM26-1 DEL 16-04-2026 Y CORREO DE FECHA 17-04-2026, SEGÚN CTO 032 DE 2025 POR VALOR DE \$543.131.782,85 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7 KVA BIFÁSICA DIESEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA"

Almacenista

SECCIONAL NEIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165866,1
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	CTO 032 DE 2025 -MEMO CAFLM26-1 - 4	FECHA DOC.	17/04/2026	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	901218852,4 GRUPO COSECOL SAS			17/04/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA INVERS	385
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212015001	PLANTA ELECTRICA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	29.681.555,43	29.681.555,43
OBSERVACIONES:						TOTALES:	29.681.555,43
						1,00	

INGRESO CONFORME MEMORANDO CAFLM26-1 DEL 16-04-2026 Y CORREO DE FECHA 17-04-2026, SEGÚN CTO 032 DE 2025 POR VALOR DE \$543.131.782,85 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112,5 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7 KVA BIFÁSICA DIESEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA"

Almacenista


SECCIONAL NEIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165866,1
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	CTO 032 DE 2025 -MEMO CAFLM26-1 - 5	FECHA DOC.	17/04/2026	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	901218852,4 GRUPO COSECOL SAS			17/04/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA INVERS	386
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212015001	PLANTA ELECTRICA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	29.626.544,88	29.626.544,88
TOTALES:						1,00	29.626.544,88

OBSERVACIONES:

INGRESO CONFORME MEMORANDO CAFLM26-1 DEL 16-04-2026 Y CORREO DE FECHA 17-04-2026, SEGÚN CTO 032 DE 2025 POR VALOR DE \$543.131.782,85 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112,5 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7 KVA BIFÁSICA DIESEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA"


Almacenista

SECCIONAL NEIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165866,1
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	CTO 032 DE 2025 -MEMO CAFLM26-1 - 6	FECHA DOC.	17/04/2026	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE	901218852,4 GRUPO COSECOL SAS			17/04/2026	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA INVERS	387
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212015001	PLANTA ELECTRICA	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	1,00	30.731.177,18	30.731.177,18
TOTALES:						1,00	30.731.177,18

OBSERVACIONES:

INGRESO CONFORME MEMORANDO CAFLM26-1 DEL 16-04-2026 Y CORREO DE FECHA 17-04-2026, SEGÚN CTO 032 DE 2025 POR VALOR DE \$543.131.782,85 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR DESMONTE DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS CABINADAS DE 7 KVA BIFÁSICA DIESEL O GASOLINA DE 3600 RPM INSONORA PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA"

Almacenista



ENTRADA ALMACEN 382, 383, 384, 385, 386 Y 387 DEL CONTRATO - 032 DE 2025 - Plantas y Transformador

Desde Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 22/04/2026 4:32 PM

Para Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (2 MB)

ENTRADA 386 CTO_032_2025.pdf; ENTRADA 387 CTO_032_2025.pdf; ENTRADA 385 CTO_032_2025.pdf; ENTRADA 384 CTO_032_2025.pdf; ENTRADA 383 CTO_032_2025.pdf; ENTRADA 382 CTO_032_2025.pdf;

Buenas tardes,

Atento saludo Dra. Martha Edelmira

En atención al correo que antecede me permito enviar las entradas de almacén (382, 383, 384, 385, 386 y 387) correspondientes al contrato 032 de 2025.

Item	Sede	Elemento	Cantidad	Total Costo Unitario Entrada de Almacen Incluido Interventoria	Entrada de Almacen No.
1	Puerto Rico	Suministro e Intalacion Transformador	1	\$ 245.402.996,13	382
2	Cartagena del Chaira	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.727.776,22	
4	Solita	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.727.776,22	
6	Milan	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.727.776,22	
3	Curillo	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.778.391,20	383
5	Valparaiso	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.575.929,84	384
7	Doncello	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.575.929,84	
8	Paujil	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.575.929,84	
9	Montañita	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.681.555,43	385
10	San Jose de la Fragua	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 29.626.544,82	386
11	Solano	Suministro e Instalacion Planta Electrica	1	\$ 30.731.177,08	387
Subtotales				\$ 543.131.782,85	

Se solicita a la supervisión del contrato que indique el nombre de la persona que recibirá los elementos a fin de proceder con la asignación de los mismos.

Atentamente,

Lyda Yineth Gomez Perdomo

Profesional Universitario – Almacén DESAJ Neiva
Area Coordinacion Administrativa
almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2026 2:33 p. m.
Para: Almacén Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Almacén 2 - Huila - Neiva <almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INGRESO ELEMENTOS ALMACEN - 032 DE 2025 - Plantas y Transformador

Doctora
LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Profesional Universitario
Almacén DESAJ Neiva

Respetada Dra. Lyda:

Como apoyo a la supervisión del contrato del asunto, me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de asignar los equipos de adquiridos por el contrato en comento a la Servidora Judicial que se relaciona a continuación.

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Cédula: 23.876.199
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO G. 9
Despacho: COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA.

Lo anterior con el fin de llevar un adecuado y control de los equipos (Plantas (10) y Transformador) y así mismo proceder a la materialización del pago final al contratista GRUPO COSECOL.

Cordialmente.

.....



MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Profesional Universitario Grado 9
Área Administrativa – Coordinación Administrativa
Florencia
admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'

Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

Celular 318 137 1993

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



ISO/IEC 17020:2012
16-OIN-026

REPUBLICA DE COLOMBIA										
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA										
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE										
Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)			Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026				Dictamen de inspección No.		CR-14742-1	
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)			9/12/2025							
Versión RETIE (No. Resolución)			Retie 2013: Resolución 90708 (2-agosto-2013)							
A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN										
Organismo de inspección		CERTIFICADOS RETIE SAS - CRSAS				Número de acreditación		16-OIN-026		
NIT		900.911.119-1				Teléfono		(1) 7048753		
Dirección		Carrera 47A # 96-41 Oficina 404, Edificio Business Point				Ciudad		Bogotá DC		
B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN										
Propietario de la Instalación			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL							
No. de documento de identificación			800165866-1							
Localización de la instalación		Departamento			CAQUETA		Dirección		CARRERA 5 No 4-07	
		Municipio			PUERTO RICO		Barrio		CENTRO	
C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMACIÓN OBJETO DEL DICTAMEN										
Tipo de construcción		Nueva		X		Ampliada		Remodelada		
Tipo de proceso asociado		Generación				Transformación		Distribución		
Tipo de subestación		AT o EAT				MT-Poste		X		
Tipo de instalación		Residencial				Comercial		X		
Capacidad [KVA ó KW]		112.5kVA		Tensión [KV]		13,2/0,225-0,130		N° de transformadores		
								1		
D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES										
Diseñador		CARLOS ALBERTO LOPEZ			Profesión:		INGENIERO ELECTRICO		Matricula Prof. CL205-06404	
Constructor		MAURICIO TRUJILLO CUELLAR			Profesión:		TECNICO ELECTRICISTA		Matricula Prof. 6805169-11992	
Operador y Mantenedor (No aplica para instalaciones nuevas)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof. N.A	
Interventor (Si aplica)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof. N.A	
E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA										
ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA		PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE			
			SI	NO			SI	NO		
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas	X					X		
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico	X					X		
3		Especificaciones Técnicas	X					X		
4		Memorias de cálculo	X					X		
5	Campos	Campo eléctrico		X						
6		Densidad de flujo magnético		X						
7	Distancias	Aisladores	X					X		
8		Aislamiento		X						
9		Distancias de seguridad	X		360 cm	300 cm		X		
10		Zona o franja de servidumbre		X						
11	Protecciones	Dispositivos de seccionamiento y mando	X					X		
12		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X					X		
13		Selección de conductores	X					X		
14		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente	X					X		
15		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X					X		
16	Protección Contra Rayos	Evaluación de nivel de Riesgo	X					X		
17		Verificación de la protección		X						
18	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X						
19		Resistencia de puesta a tierra	X		7,52Ω	10Ω		X		
20		Verificación de tensiones de paso		X						
21		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X						
22		Corrientes del sistema de puesta a tierra		X						
23	Señalización de campo	Identificación de canalizaciones	X					X		
24		Identificación de circuitos y conductores	X					X		
25		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de seguridad	X					X		
26	Documentación	Memoria del proyecto	X					X		
27		Plano(s), Diagrama(s) y esquema(s) de lo construido	X					X		
28		Certificaciones de productos	X					X		
29		Declaración de Cumplimiento del diseñador		X						
30		Declaración de Cumplimiento del constructor	X					X		
31		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X						
32		Enclavamientos		X						
33	Ensayos dieléctricos		X							
34	Otros	Estructuras y herrajes	X					X		
35		Compatibilidad termica de equipos y materiales	X	X						
36	Otros	Ejecución de las conexiones	X					X		
37		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X					X		
38		Montaje	X					X		
39		Protección contra arcos internos		X						
40		Protección contra electrocución por contacto directo	X					X		
41		Protección contra electrocución por contacto indirecto	X					X		
42		Resistencia de aislamiento	X		1,05MO	1MO		X		
43		Sistema contra incendios		X						
44		Soportabilidad al fuego de materiales	X					X		
45		Sujeción mecánica de elementos de instalación	X					X		
46	Ventilación de equipos	X					X			
F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES										
1. Este dictamen se emite de acuerdo a la visita realizada el día 11 de marzo de 2026 Cualquier modificación posterior a esta fecha, deberá estar de acuerdo con el RETIE y será responsabilidad del propietario.										
2. El alcance de la inspección incluyó lo siguiente: Instalación eléctrica de Transformación: Transformador de 112.5 KVA subestación Tipo Poste Trifásico con nivel de tensión 13200/225-130, Marca MAGNETRON Serie 554485, incluye sistema de puesta a tierra.										
G. ANEXOS										
N.A.										
H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN										
RESULTADO			Aprobada		X		No aprobada			
Director Técnico del organismo de inspección					Inspector					
Nombre		David Eduardo Slauchó Barrera			Nombre		Miguel Angel Ortiz			
No. de documento de identificación		1052395252			No. de documento de identificación		79915884			
Profesión		Ingeniero Electricista			Profesión		Ingeniero Electricista			
Certificado de competencias		1997			Certificado de competencias		UFB-11674			
Matrícula profesional		BY205-101900			Matrícula profesional		CN205-43456			
Firma y sello					Firma y sello					

En **Equipmaster** somos comercializadores de las mejores Marcas, las cuales cuentan con **Garantía y Centros de Servicio a nivel nacional**.

Los productos comercializados y distribuidos por **Equipmaster** están amparados por una garantía limitada por defectos de fábrica, siempre que el producto sea operado bajo condiciones normales de uso y mantenimiento.

La **garantía** está soportada por la **Ley 1480**, ésta establece las condiciones para hacerla efectiva. Sugerimos siempre validar las condiciones de la garantía, las cuales se encuentran en el manual de instrucciones, en el empaque o en la página web de la marca.

CONDICIONES PARA LA GARANTÍA

Para hacer efectiva la garantía es indispensable:

1. Llevar el equipo al centro de servicio de la marca más cercano o a nuestras instalaciones
2. Presentar la factura de venta al momento de la entrega del equipo en el centro de servicio, (en caso de no tenerla puede solicitarla por correo electrónico).
3. Presentar este certificado de garantías debidamente diligenciado
4. Al solicitar la revisión es importante notificar cuales son las novedades presentadas en el producto.

Es importante resaltar el **correcto uso de los equipos**. Si necesita información técnica o complementaria puede ser solicitada a través del correo **servicios@equipmaster.com.co**, tenga en cuenta que el uso inadecuado de los productos puede afectar el cumplimiento de la garantía.

Los **productos** que son **enviados** por **transportadora** a solicitud del cliente, deben ser **revisados** en presencia de la transportadora para identificar componentes golpeados, averiados, fracturados o con accesorios faltantes, antes de recibir el equipo y en caso de alguna anomalía informar a la transportadora para que el seguro de la **transportadora lo cubra**.

En ningún caso se **contempla** el cambio de la máquina, prestamos de equipos, tampoco cubre responsabilidad civil, lucro cesante, indemnizaciones de ninguna especie, gastos de transporte.

Una vez **expire el término de la garantía** legal el **cliente** deberá **asumir** el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

La **garantía** de cualquier **producto** estará sujeta al diagnóstico técnico por parte del centro de servicio autorizado de la marca.

Si los **periodos de garantía** no se encuentran especificados en la ficha y/o manual de la marca, esta corresponderá a **6 meses** desde la fecha de facturado el producto.

NOMBRE DEL COMPRADOR _____
DIRECCIÓN Y CIUDAD _____
FECHA DE COMPRA _____
PRODUCTO Y REFERENCIA _____
NÚMERO DEL SERIAL _____
NÚMERO DE FACTURA _____
FIRMA DEL COMPRADOR _____ CC _____

Llene esta información, envíe la copia a

EQUIPMAS^{TER} STORE S.A.S

y conserve el original.

Es requisito indispensable para hacer efectiva la garantía.

EQUIPMAS^{TER} STORE S.A.S

servicios@equipmaster.com.co

www.equipmaster.com.co

Ficha de Advertencia para Operación

Planta Eléctrica Cabinada 7kVA Bifásica Diésel 3600 RPM

Insonora Marca **GOODYEAR**

ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD



Indicaciones Generales

- No opere la planta en espacios cerrados o sin ventilación. Riesgo de intoxicación por monóxido de carbono.
- Prohibido fumar o encender fuego cerca de la planta o del tanque de combustible.
- Antes de conectar o desconectar los dispositivos, asegúrese de que la planta esté apagada.
- No toque la planta con las manos húmedas ni la exponga a la lluvia.
- Verifique periódicamente los niveles de aceite y combustible. No sobrellenar el tanque.
- Mantenga la planta alejada de materiales inflamables y de zonas de tránsito constante.
- Recuerde realizar cambio de aceite después de cada 20 horas de uso.



ISO 9001

LL-C (Certification)



ISO 45001

LL-C (Certification)



ISO 14001

LL-C (Certification)



NORSOK S-006

LL-C (Certification)

Tenga en cuenta

- La capacidad de la planta es limitada abstenerse de encender electrodomésticos de alto consumo: más de un aire acondicionado, hornos microondas, calentadores de agua, estufas eléctricas, ollas arroceras etc.

En caso de emergencia

- Apague inmediatamente la planta y desconecte la fuente de energía.
- No intente reparar la planta si está energizada.
- Contacte al servicio técnico autorizado o al responsable de seguridad del sitio.

Datos Técnicos


- Modelo: Planta Eléctrica Cabinada Insonora
- Potencia: 7 kVA
- Tipo: Bifásica
- Combustible: Diésel
- Velocidad: 3600 RPM
- Cabina: Insonorizada

¡Recuerde!

La seguridad es responsabilidad de todos. Siga las advertencias y procedimientos en todo momento para evitar accidentes.

Enlace para encendido y operación de la planta y el sistema de transferencia eléctrica:

<https://youtube.com/shorts/bX5AR5boUCI?si=LAAYf0Nuh10xtJRo>

 REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración de Importación			Privada	500																																																																																											
1. Año 2025 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 032025001590963-0																																																																																												
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900768522		6. DV. 4	11. Apellidos y nombres o Razón Social MAQIMPORT S.A.S.																																																																																														
13. Dirección DG 80 A 45 302		15. Teléfono 3015411686	12. Cód. Admón. 03	16. Cód. Dpto 05	17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																																																												
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900191610		25. DV. 6	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS TIBA SAS NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	28. Cód. usuario 1661																																																																																											
29. Número documento de identificación 79600415		30. Apellidos y nombres CHAVES CIFUENTES CARLOS HERNANDO																																																																																															
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX																																																																																									
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BOG	41. Cod. Depósito 13907	42. Manifiesto de carga No. 9194597798	43. Año - Mes - Día 2025 - 09 - 02	44. Documento de transporte No. SHXSE25051156		45. Año - Mes - Día 2025 - 05 - 09																																																																																											
						47. Ciudad	48. Cod País Exnortador																																																																																										
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior																																																																																																	
51. No. de factura	52. Año - Mes - Día 2025 - 05 - 06	53. Cod. país procedencia 215	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 169	56. Cod. Depto destino 0	57. Empresa transportadora COMPAÑIA NACIONAL DE CARGA CONALCA S A S	58. Tasa de cambio \$ cvs.																																																																																										
59. Subpartida arancelaria S 8502119000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C200	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 215	67. Cod. Acuerdo XXX																																																																																									
68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 245	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje YY	74. No. bultos 84	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad dcms.																																																																																								
78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD																																																																																																
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD																																																																																																
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD 0.00																																																																																																
84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia R	86. Número 50158772																																																																																															
87. Cod. oficina 3	88. Año 2025	89. Programa No XXXXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Autoliquidación</th> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Arancel</td> <td>92</td> <td>93</td> <td>0.00</td> <td>94</td> <td>95</td> <td>96</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">I.V.A.</td> <td>97</td> <td>98</td> <td>19.00</td> <td>99</td> <td>100</td> <td>101</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Salvaguardia</td> <td>102</td> <td>103</td> <td>0.00</td> <td>104</td> <td>105</td> <td>106</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Derechos Compensatorios</td> <td>107</td> <td>108</td> <td>0.00</td> <td>109</td> <td>110</td> <td>111</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Derechos Antidumping</td> <td>112</td> <td>113</td> <td>0.00</td> <td>114</td> <td>115</td> <td>116</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sancion</td> <td>117</td> <td>118</td> <td>0</td> <td>119</td> <td>120</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Rescate</td> <td>121</td> <td>122</td> <td>0</td> <td>123</td> <td>124</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>125</td> <td>126</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Autoliquidación	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel		92	93	0.00	94	95	96	0.00	I.V.A.		97	98	19.00	99	100	101	0.00	Salvaguardia		102	103	0.00	104	105	106	0.00	Derechos Compensatorios		107	108	0.00	109	110	111	0.00	Derechos Antidumping		112	113	0.00	114	115	116	0.00	Sancion		117	118	0	119	120			Rescate		121	122	0	123	124								125	126		0.00									
		Autoliquidación	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																																																									
Arancel		92	93	0.00	94	95	96	0.00																																																																																									
I.V.A.		97	98	19.00	99	100	101	0.00																																																																																									
Salvaguardia		102	103	0.00	104	105	106	0.00																																																																																									
Derechos Compensatorios		107	108	0.00	109	110	111	0.00																																																																																									
Derechos Antidumping		112	113	0.00	114	115	116	0.00																																																																																									
Sancion		117	118	0	119	120																																																																																											
Rescate		121	122	0	123	124																																																																																											
					125	126		0.00																																																																																									
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																																																																	
DO 902508359-001 PEDIDO TRAMITE: SEGUNDO PARCIAL DECLARACION (1-1) FACTURA: A/2502158 FECHA: 2025-05-06 (ITEM 1) PRODUCTO: PLANTA ELCTRICA GOODYEAR GY8000GDS, MARCA: GOODYEAR, MODELO: GY8000GDS, REFERENCIA: GY8000GDS, USO O DESTINO: GENERADOR ELÉCTRICO A DIÉS EL UTILIZADO COMO FUENTE DE ENERGÍA DE RESPALDO OPRINCIPAL EN ZONAS SIN ACCESO ESTABLE A LA RED ELÉCTRICA, TIPO DE CORRIENTE: ALT ERNA, POTENCIA: MAXIMA 7.5KW NOMINAL 7KW, TIPO DE MOTOR: 10HP DIESEL, SERIAL: GYA67395750, GYA67395751, GYA67395752, GYA67395754, GYA67395755, GYA67395756, GYA67395757, GYA67395758, GYA67395759, GYA67395760, GYA67395761, GYA67395762, GYA67395763, GYA67395764, GYA67395765, GYA67395766, GYA67395767, GYA67395768, GYA67395769, GYA67395770, GYA67395771, GYA67395772, G(continúa al respaldo)																																																																																																	
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX			129. Fecha: XXXX XX XX																																																																																												
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores			132. No. Aceptación declaración 032025001590963 133. Feha: 2025 09 02																																																																																												
134. Levante No. 032025001334645		135. Fecha 2025 - 09 - 02	Firma funcionario responsable			136. Nombre																																																																																											
137. C.C. No.		Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 996. Espacio para Número autoadhesivo 91003046506697																																																																																												

Aplicación:

Los transformadores de distribución convencionales se utilizan en intemperie o interior para distribución de energía eléctrica en media tensión. Son equipos diseñados para convertir de media tensión a baja tensión o viceversa.

Son comúnmente usados para cargas de servicios residenciales, comerciales e industriales. La mayoría de estos transformadores están diseñados para montaje sobre postes sin embargo algunos se construyen para montaje tipo subestación.

Este tipo de transformador no contiene ningún accesorio de protección, por lo tanto los pararrayos y protecciones contra sobre-tensión y sobre-carga deben ser suministrados por el comprador.



Alcance de la oferta:

Se fabrican cumpliendo con normas NTC, IEC, ANSI aplicables y/o especificaciones particulares de los clientes.

Los transformadores monofásicos pueden contar con uno o dos pasatapas en la alta tensión para ser conectados en sistemas E1GrdY/E o E/E1GrdY respectivamente, donde E es el voltaje fase-neutro y E1 es el voltaje entre fases. En baja tensión se encuentran las configuraciones 2E/E o E/2E, estos últimos generalmente se utilizan para formar bancos trifásicos. Los transformadores monofásicos conmutables son transformadores especiales diseñados para operar en dos tensiones de alimentación diferentes.

La configuración de los transformadores trifásicos se hace de acuerdo a la conexión solicitada por la norma o el cliente, siendo las más usadas Dy, Yd, Dd, Yy, Dz, Yz .

Potencias (kVA):

Monofásicos: desde 5 kVA hasta 167 kVA.

Trifásicos: desde 15 kVA hasta 500 kVA.

Nivel de Tensión:

Monofásicos hasta BIL 150kV.

Trifásicos hasta BIL 200 kV*.

*En potencias para transformadores menores a 75 kVA BIL 200 kV pueden producirse fallas en los pararrayos, en el cable o en el transformador ocasionados por el fenómeno de ferresonancia. La ferresonancia es un fenómeno usualmente caracterizado por sobrevoltajes e irregulares formas de onda, y está asociado con la excitación de una o más inductancias saturables a través de una capacitación en serie [ANSI/IEEE Std 100-1984].



Forma constructiva típica:

Los transformadores están constituidos normalmente por una parte activa conformada por el núcleo (circuito magnético), la bobina (circuito eléctrico) y la brida, la cual se define dependiendo del tipo de transformador, en un tanque que le da características particulares al equipo según el uso para el cual va a ser destinado.

Bobinas:

- Sección rectangular y en forma concéntrica con devanados cobre o aluminio.
- Aislamientos: Papeles de alta calidad recubiertos con resinas epóxicas.

Núcleos:

- Tipo concha (Shell Type) o tipo núcleo (Core Type) enrollado con entre-hierros vuelta a vuelta dispuestos por grupos para un fácil armado y desarmado sin pérdida de características dimensionales, garantizando bajos niveles de pérdidas y corrientes de excitación.
- Material: Lámina de acero al silicio, grano orientado, laminada en frío, aislada por ambas caras, bajas pérdidas y alta permeabilidad.

Bridas:

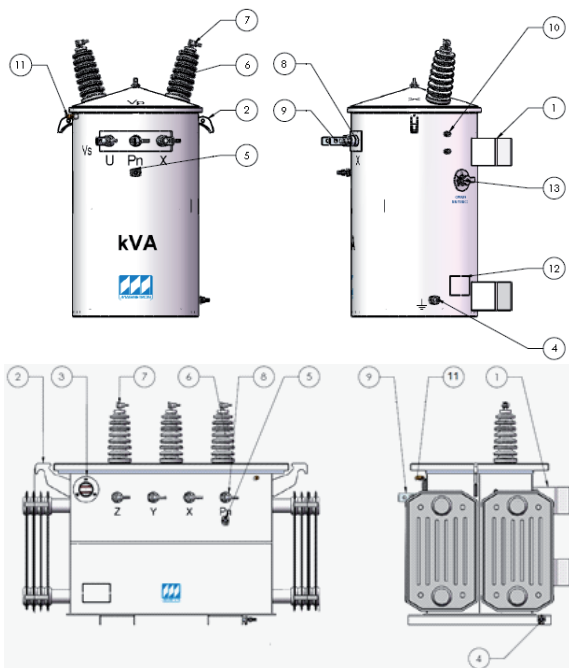
- Construidas en lámina Cold Rolled y Hot Rolled, abrazan el núcleo, con tapas independientes atornilladas que permiten fácil desmonte para efectuar mantenimientos.
- Garantizan alta resistencia a los esfuerzos mecánicos de corto circuito, bajo nivel de ruido y bajas corrientes de excitación.

Tanques:

- Transformadores monofásicos: Circulares en lámina Cold Rolled y Hot Rolled.
- Transformadores trifásicos: Rectangulares en lámina Cold Rolled y Hot Rolled con refuerzos que permiten soportar presiones internas por aumento de temperatura y esfuerzos mecánicos de manejo e instalación del equipo.
- Radiadores: Adosados al tanque, en lámina Cold Rolled.

Accesorios y protecciones:

MAGNETRON S.A.S ofrece diferentes esquemas de protección de los equipos, tanto por Alta Tensión como por Baja Tensión, así como elementos de control y alarma para controlar funciones básicas del equipo como son la válvula de sobre-presión, temperatura, nivel de aceite, generación de gases internos y control de humedad, de acuerdo con las necesidades del cliente.



DESCRIPCION	
1	Soporte para colgar al poste
2	Dispositivo para levantar o izar
3	Indicador de nivel de líquido refrigerante
4	Puesta a tierra del tanque
5	Puesta a tierra del terminal neutro de baja tensión
6	Pasatapas de alta tensión
7	Terminales de alta tensión
8	Pasatapas de baja tensión
9	Terminales de baja tensión
10	Dispositivo de alivio de sobrepresión
11	Placa de características
12	Conmutador de derivaciones en vacío.

Accesorios opcionales

- DPS de uso externo
- Accesorios de control y medición
 - Manovacuometro
 - Termómetro
 - Nivel de aceite con y sin contactos
- Ruedas orientables (Aplica para transformadores con potencia ≥ 300 kVA)



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

Fabricado por **INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS MAGNETRON S.A.S.**, en la **Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia** identificada con número de NIT 891.401.711-2

Manufactured by **INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS MAGNETRON S.A.S.**, in the **Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia** identified with NIT number 891.401.711-2

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Capítulo 3, Artículo 20.25.1

Resolution No. 90708 of 2013 the Ministry of Mines and Energy. Technical Regulations for Electrical Installations RETIE 2013 - Chapter 3, Section 20.25.1
SECTOR ICS 29.180

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER581224

Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-01-19
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2021-09-14
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2024-01-11
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2027-01-18
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002



ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-628
Versión 00



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate

CSR -CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:

2018-01-19

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

2021-09-14

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

2024-01-11

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:

2027-01-18

**Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1**

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos convencionales	Transformador monofásico convencional	BIL: Hasta 200 Kv Potencia: de 3 KVA hasta 2500 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos convencionales	Transformador trifásico convencional	BIL: Hasta BIL 200 kv Potencia: desde 15 KVA hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos de frecuencia variable	Transformador trifásico de frecuencia variable	BIL: Hasta 150 kv Potencia: Hasta 5 MVA Tensiones: Hasta 35kv Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate

CSR - CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:

2018-01-19

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

2021-09-14

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

2024-01-11

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:

2027-01-18

**Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1**

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos Ocasionalmente sumergibles	Transformador trifásico Ocasionalmente sumergible	BIL: Hasta 125 kV Potencia: Desde 45 KVA hasta 500 KVA Tensiones: Hasta 15 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos tipo seco Case F	Transformador monofásico tipo seco Case F	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Hasta 500 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Encapsulados en resina	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo seco Case F	Transformador trifásico tipo seco Case F	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Hasta 10 MVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Encapsulados en resina	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate

CSR -CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:

2018-01-19

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

2021-09-14

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

2024-01-11

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:

2027-01-18

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo seco Clase H	Transformador trifásico tipo seco Clase H	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 15 KVA hasta 2000 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aire	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos tipo seco clase H (Baja - Baja).	Transformador monofásico tipo seco clase H (Baja - Baja).	BIL: Hasta 10 kV Potencia: Hasta 1000 KVA Tensiones: Hasta 12 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aire	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo seco clase H (Baja - Baja).	Transformador trifásicos tipo seco clase H (Baja - Baja).	BIL: hasta 10 kV Potencia: desde 10 KVA hasta 1000 KVA Tensiones: hasta 12 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aire	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate

CSR - CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:

2018-01-19

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

2021-09-14

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

2024-01-11

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:

2027-01-18

**Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1**

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos desfasadores	Transformadores trifásicos desfasadores	BIL: hasta 200 kV Potencia: desde 10 KVA hasta 5000 KVA Tensiones: hasta 35 kV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal Pulsos: 6, 12, 18 y 24	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos autoprotegidos	Transformador monofásico autoprotegido	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 3 kVA hasta 800 KVA Tensiones: hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos autoprotegidos	Transformador trifásico autoprotegido	BIL: hasta 200 kV Potencia: hasta 800 KVA Tensiones: hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate

CSR -CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:

2018-01-19

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

2021-09-14

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

2024-01-11

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:

2027-01-18

**Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1**

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución monofásicos convencionales	Transformador de distribución monofásico convencional	BIL: hasta BIL 200 KV Potencia: hasta 500 KVA Tensiones: hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución trifásicos convencionales	Transformador de distribución Trifásico convencional	BIL: Hasta 200 kv Potencia: Desde 15 Kva hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Distribución trifásicos convencionales	Transformador de distribución trifásicos convencional tipo Step Down	BIL: Hasta 200 kv Potencia: Desde 150 Kva hasta 1000 KVA Tensiones: Hasta 34,5 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal Accesorio: con Breaker externo en BT operado por motor eléctrico	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate

CSR - CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:

2018-01-19

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

2021-09-14

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

2024-01-11

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:

2027-01-18

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos tipo pedestal	Transformador monofásico tipo pedestal	BIL: Hasta 170 KV Potencia: Desde 15 KVA hasta 167 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo pedestal	Transformador trifásico tipo pedestal	BIL: Hasta 200 KV Potencia: Desde 30 KVA hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución trifásicos tipo pedestal	Transformador de distribución trifásico tipo pedestal	BIL: Hasta 170 KV Potencia: Desde 30 Kva hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado
Certificate
 CSR -CER581224

Fecha de Aprobación:
Approval Date:
 2018-01-19

Fecha de Renovación:
Renewal Date:
 2024-01-11

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:
 2021-09-14

Fecha de Vencimiento:
Expiration Date:
 2027-01-18

**Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
 RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1**

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución monofásicos tipo pedestal	Transformador de distribución monofásico tipo pedestal	BILL: Hasta 170 KV Potencia: Desde 15 Kva hasta 167 KVA Tensiones: Hasta 15 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S. , Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución trifásicos convencionales	Transformador de distribución trifásico convencional	BILL: Hasta 200 KV Potencia: Desde 15 Kva hasta 12000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S. , Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia



ISO/IEC 17020:2012
16-OIN-026

REPUBLICA DE COLOMBIA										
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA										
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE										
Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)			Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026				Dictamen de inspección No.		CR-14742-2	
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)			9/12/2025							
Version RETIE (No. Resolución)			Retie 2013: Resolución 90708 (2-agosto-2013)							
A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN										
Organismo de inspección			CERTIFICADOS RETIE SAS - CRSAS				Número de acreditación		16-OIN-026	
NIT			900.911.119-1				Teléfono		(1) 7048753	
Dirección			Carrera 47A # 96-41 Oficina 404, Edificio Business Point				Ciudad		Bogotá DC	
B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN										
Propietario de la instalación			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL							
No. de documento de identificación			800165866-1							
Localización de la instalación		Departamento		CAQUETA		Dirección		CARRERA 5 No 4-07		
		Municipio		PUERTO RICO		Barrio		CENTRO		
C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN										
Tipo de construcción		Nueva		X		Ampliada		Remodelada		
Localización		CARRERA 5 No 4-07				Tensión [KV]		0,220-0,127		
Zona		Urbana		X		Rural		ZNI		
Uso		General		Exclusivo		Servicio		Comercial		
Tipo de configuración		Monofásica		X		Trifásica		Longitud [km]		
Material estructuras		N.A				N° de estructuras de apoyo		Ver observaciones		
								N.A		
D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES										
Diseñador		CARLOS ALBERTO LOPEZ			Profesión:		INGENIERO ELECTRICO		Matricula Prof.	
									CL205-06404	
Constructor		MAURICIO TRUJILLO CUELLAR			Profesión:		TECNICO ELECTRICISTA		Matricula Prof.	
									6805169-11992	
Operador y Mantenedor (No aplica para instalaciones nuevas)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof.	
									N.A	
Interventor (Si aplica)		N.A			Profesión:		N.A		Matricula Prof.	
									N.A	
E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA										
ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA		PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE			
			SI	NO			SI	NO		
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas	X				X			
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico	X				X			
3		Especificaciones Técnicas	X				X			
4		Memorias de cálculo	X				X			
5	Campos	Campo eléctrico		X						
6		Densidad de flujo magnético		X						
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad	X		150 cm	90 cm	X			
8		Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X				X			
9	Protecciones	Funcionamiento del corte automático de alimentación	X				X			
10		Selección de conductores	X				X			
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente	X				X			
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X				X			
13	Protección Contra Rayos	Evaluación de nivel de Riesgo	X				X			
14		Verificación de la protección		X						
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales	X		0,6Ω	5Ω	X			
16		Resistencia de puesta a tierra	X		7,52Ω	10Ω	X			
17		Verificación de tensiones de paso		X						
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X						
19		Corrientes del sistema de puesta a tierra		X						
20	Señalización de campo	Identificación de canalizaciones	X				X			
21		Identificación de circuitos y conductores	X				X			
22		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de seguridad	X				X			
23	Documentación	Memoria del proyecto	X				X			
24		Plano(s), Diagrama(s) y esquema(s) de lo construido	X				X			
25		Certificaciones de productos	X				X			
26		Declaración de Cumplimiento del diseñador		X						
27		Declaración de Cumplimiento del constructor	X				X			
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X						
29	Otros	Apoyos y estructuras		X						
30		Cámaras y canalizaciones		X						
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X				X			
32		Ejecución de las conexiones	X				X			
33		Herrajes		X						
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X				X			
35		Protección contra corrosión	X				X			
36		Resistencia de aislamiento	X		13MΩ	1MΩ	X			
37		Sujeción mecánica de elementos de instalación	X				X			
38		Ventilación de equipos	X				X			
F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES										
1. Este dictamen se emite de acuerdo a la visita realizada el día 11 de marzo de 2026										
Cualquier modificación posterior a esta fecha, deberá estar de acuerdo con el RETIE y será responsabilidad del propietario.										
2. El alcance de la inspección incluyó lo siguiente: Instalación eléctrica de distribución desde el borne secundario del transformador TR hasta el gabinete de medida en cable cobre # 2(4/0 AWG) aislado 20 metros, incluye caja de medida, sistema de puesta a tierra, incluye sistema de puesta a tierra.										
G. ANEXOS										
N.A.										
H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN										
RESULTADO			Aprobada		X		No aprobada			
Director Técnico del organismo de inspección					Inspector					
Nombre			David Eduardo Slauchó Barrera		Nombre			Miguel Angel Ortiz		
No. de documento de identificación			1052395252		No. de documento de identificación			79915884		
Profesión			Ingeniero Electricista		Profesión			Ingeniero Electricista		
Certificado de competencias			1997		Certificado de competencias			UFB-11674		
Matrícula profesional			BY205-101900		Matrícula profesional			CN205-43456		
Firma y sello					Firma y sello					